



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Señores Asistentes:

Presidente:

D. Roberto Ronda Villegas (PP)

Tenientes de Alcalde:

D^a. M^a Inmaculada Gutierrez Prieto (Cs)

D^a. Rocío Espinosa Riquelme (PP)

D. Mariano Baonza Sanz (PP)

D^a. Macarena Llamas Elvira (Cs)

D. Roque García Zaballos (PP)

Concejales:

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP)

D^a. M^a del Carmen Martínez de Jesús (PP)

D^a Guadalupe Rodríguez Fernández (PP)

D. Oscar Torres Mendez (Cs)

D. Rubén Moreno Corral (Cs)

D^a. M^a del Valle Garrido Escribano PSOE)

D^a. M^a del Carmen Timón Montero (PSOE)

D. Alfonso Berlinches Casanova (PSOE)

D^a. Carolina Sanz García (PSV)

D^a. María Sanz Infantes (PSV)

D. Fernando Moreno García (VOX)

Secretario: D. Primo Llamas Fernández.

En San Agustín del Guadalix, a 26 de septiembre de 2019, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los señores concejales arriba anotados que componen la totalidad de la Corporación. Actúa de Secretario, el titular de la Corporación, D. Primo Llamas Fernández.

A las diecinueve horas la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A. PARTE RESOLUTIVA:

A.1. ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Repartida el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 5 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 ROF, preguntó el Sr. Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a dicha acta, tal como establece el artículo 91.1. ROF; y, no formulándose observación alguna, fue aprobada por unanimidad por la Corporación tal como han sido redactadas por el Sr. Secretario

Resultado de la votación del borrador del acta se la sesión de 05/09/2019:

Votos favorables: diecisiete (unanimidad).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna.

B. MOCIONES.

B.1. Moción del Grupo PSOE – RE núm. 7854.19

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA para debatir en el próximo pleno municipal de 26 de septiembre de 2019

El grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix presenta esta moción basándose en,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En junio de 2019 se crea la PLATAFORMA CIUDADANA “Más Autobuses” a través de la cual se están recogiendo firmas de apoyo para la mejora del transporte público en

Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





toda la zona norte desde su inicio, tanto en nuestro municipio como en otros colindantes de la Zona Norte de Madrid.

El GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA de San Agustín del Guadalix, manifiesta su apoyo a dicha iniciativa ciudadana y es por ello por lo que presenta esta MOCIÓN, dirigida al Pleno de este Ayuntamiento y a la Concejala de Transportes, con la intención de que todo el Pleno se una a la Ciudadanía y apoyemos el MANIFIESTO de la Plataforma "Más Autobuses" en sus reclamaciones, que no son otras que las siguientes:

MANIFIESTO PLATAFORMA CIUDADANA "MAS AUTOBUSES"

ANTE LA NORMATIVA QUE IMPIDE LLEVAR VIAJEROS DE PIE, MUCHAS PERSONAS SE QUEDAN EN TIERRA CONTINUAMENTE AL NO PODER COGER EL AUTOBÚS QUE NOS LLEVA DIARIAMENTE A NUESTRO PUESTO DE TRABAJO, AL MÉDICO ETC. YA LLEVAMOS MUCHO TIEMPO LA POBLACIÓN DE LA A-1 EN PRECARIO PUES SOLO TENEMOS EL AUTOBÚS ALSA, YA QUE NO HAY TREN. ES UN TRASTORNO MUY IMPORTANTE EL QUE NOS OCASIONAN, YA QUE LLEGAMOS TARDE A NUESTROS PUESTOS DE TRABAJO O AL MÉDICO. LOS VECINOS DE SAN AGUSTÍN, EL MOLAR, PEDREZUELA, EL VELLÓN ETC, CREAMOS ESTA PLATAFORMA CIUDADANA, LA CREACIÓN DE DICHA PLATAFORMA TIENE COMO INTENCIÓN LLEGAR AL CONSORCIO DE TRANSPORTES Y A ALSA; Y PARA ELLO EMPEZAMOS RECOGIDA DE FIRMAS. LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL PRESENTE ESCRITO Y LOS DOCUMENTOS QUE AL MISMO SE ADJUNTAN, ANTE UD SE DIRIGEN Y SOLICITAN: MAS FRECUENCIA Y MAS AUTOBUSES.

Las horas de firmas que rellenéis las podéis recoger y entregar en los distintos establecimientos de SAN AGUSTIN, EL MOLAR, PEDREZUELA Y EL VELLÓN.

POR FAVOR, indicad datos reales, y haced sólo una firma por persona.

Contamos con vuestra colaboración, cuántos más firmemos más fuerza podremos hacer para que nos tengan en cuenta.

Esta petición se genera debido a que los usuarios sufren a menudo las consecuencias negativas ante la escasez de un número adecuado de autobuses. Se han producido un elevado número de quejas por ir de pie durante el trayecto, si bien ahora ya no se permite el viaje de pie, por haber bajado viajeros una vez estaban subidos y por haber dejado en tierra a usuarios que necesitaban coger el servicio. Todas estas quejas puestas de manifiesto en los últimos días en los medios de comunicación como la CADENA SER. Aunque es bien cierto que los mayores problemas suceden en las horas punta, no hay que dejar de recordar que, a partir de las 11:00 ya no se disponen de autobuses de regreso a casa, por lo que, los trabajadores que prestan servicios en Madrid se quedan literalmente sin medio de transporte, por no hablar de los incumplimientos de los horarios entre diario y especialmente los fines de semana, autobuses que tienen fijada una hora según la propia aplicación de móvil facilitada por el Consorcio y que luego no pasan por las paradas de nuestro municipio, con la consiguiente repercusión en el ciudadano, especialmente en aquellos que también tienen que trabajar en fin de semana.

Estos problemas se han aumentado en septiembre, aunque se han sufrido también en los meses de verano, mes en el que regresan estudiantes a las clases y personas que acuden a sus centros de trabajo.

Es por ello que se apuesta por más autobuses y frecuencia, en general, de los mismos para dar un servicio de calidad a los usuarios.

Una vez indicada la exposición de motivos de nuestra MOCIÓN, solicitamos:

Acta sesión ordinaria Ayuntamiento Pleno día 20190926

Página 2/47

Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- Que de manera explícita por parte de este Pleno se emita voto favorable a esta moción como signo inequívoco del apoyo a todos los Concejales de este Ayuntamiento a la Plataforma "Más Autobuses" y el manifiesto que han emitido.
- Que, aunque este equipo de gobierno nos ha comunicado ya que ha iniciado conversaciones con el Consorcio de transportes, también nos comunicó en el pleno de 26 de julio que veía difícil una solución a corto plazo, solicite, a la vista del empeoramiento de la situación, una reunión URGENTE CON LOS RESPONSABLES DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES Y DEL CONSEJERO/A DE LA CAM competente en el asunto, en la que incluya a los demás Alcaldes y Concejales de Transportes de la zona norte afectados por este problema, con el fin de lograr el compromiso ineludible de los mismos de AUMENTAR EL NÚMERO Y FRECUENCIA DE LOS AUTOBUSES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA ZONA NORTE, especialmente en las horas punta del servicio, que además SE SOLICITE UN AUMENTO DEL HORARIO NOCTURNO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOS DÍAS DE DIARIO con el fin de que nuestros vecinos puedan regresar a sus hogares después del trabajo.

En San Agustín del Guadalix, a 20 de septiembre de 2019.
Fdo. Carmen Timón. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Se presentaron las siguientes enmiendas:

1. Enmienda Grupos PP/Cs:

ENMIENDA AL AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía San Agustín del Guadalix y el Grupo Municipal de Partido Popular San Agustín del Guadalix, y en su nombre los portavoces que suscriben, formulan al punto B1 del Orden del Día del Pleno Ordinario de 26 de septiembre de 2019 "Moción del Grupo Municipal PSOE con número de Registro de entrada 2019/7854:

ENMIENDA:

1. Incluir en el primer punto el reconocimiento de la Plataforma como iniciativa Ciudadana, puesto que ellos mismos se identifican como tal y debe respetarse su voluntad, manteniéndose al margen de realizar modificaciones políticas.
2. La modificación del punto segundo, en el que se exige la solicitud de una reunión urgente con los máximos responsables del Consorcio de Transportes y de la Consejería de Transportes, incluyendo a los demás alcaldes y concejales de la zona. Al ya haberse realizado tanto lo uno como lo otro y siendo una competencia propia de la Concejalía de Transportes, el gobierno se compromete a continuar trabajando para que las administraciones competentes pongan solución al grave problema de transporte que existe en el municipio y en toda zona norte, y, además, continuará buscando la colaboración de otros representantes políticos de otros municipios afectados.

En San Agustín del Guadalix, a 26 de septiembre de 2019
D^a Inmaculada Gutierrez Prieto. Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos.
D. Luis Fernando Moreno Cabestrero. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.

2. Enmienda Grupo PSV:

Enmiendas a la Moción presentada por el PSOE:

Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- Solicitamos que se realice desde el Ayuntamiento un informe técnico de movilidad.
- Comisión de trabajo donde se incluya a la plataforma como representante del ciudadano.
Esta comisión tiene que trabajar por y para resolver los problemas de movilidad que hay hoy en el municipio.
- Además, solicitamos que se realice un informe de impacto de género, sobre todo para las paradas que están en medio de la carrera y el polígono con intención de que ningún ciudadano se sienta desprotegido porque quizás no exista la suficiente iluminación.
- Incluir a la Plataforma en las reuniones del consorcio.

Intervenciones:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Timón, si le parece le cedo a usted la palabra para que exponga la moción.

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- Señor alcalde, voy a ceder la palabra a mi compañero, el señor Berlinches.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señor Berlinches, tiene usted la palabra.

D. Alfonso Berlinches Casanova (PSOE).- Buenas tardes.

El Grupo Municipal Socialista, en el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, presenta la siguiente moción con la siguiente exposición de motivos:

A continuación, el señor Berlinches lee la moción del PSOE antes transcrita.

D. Alfonso Berlinches Casanova (PSOE).- Esta moción que presentamos realmente lo que queremos es que sea una moción abierta. Está escrito lo que está escrito, pero estamos totalmente abiertos a que todos los miembros de la Corporación incluyan lo que consideren oportuno porque consideramos que cualquier aportación dentro del sentido común va a ser buena para todos los ciudadanos. Y por otro lado, nosotros, el Grupo Municipal Socialista, nos ofrecemos a colaborar y a acudir con ustedes, con la Corporación de gobierno, allá donde nos reclamen con el fin de apoyar y dar más fuerza a la posible solución del problema.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Berlinches. Señora concejala de Transportes, tiene usted la palabra.

D.ª Macarena Llamas Elvira (Cs).- Buenas tardes a todos, desde el Partido Popular y Partido Ciudadanos vamos a presentar una enmienda a esta moción, que os van a repartir ahora, y que voy a proceder a leer:

Enmienda Grupos PP/Cs. La Sra. Llamas Elvira lee la enmienda que también ha quedado transcrita.

D.ª Macarena Llamas Elvira (Cs).- Para justificar la enmienda en el primer punto, consideramos que no es justo que los partidos políticos hagan modificaciones desde una plataforma que se ha organizado independientemente de cualquier ideología política, si ellos se identifican como plataforma ciudadana, reconozcámosla como tal. En cuanto al punto segundo, señores del PSOE, llegan ustedes tarde. Tan tarde como se presentó esta moción, así que les solicitamos por favor que se atengan a los plazos establecidos, ya que existe un registro electrónico, se puede presentar a tiempo, y tengan en consideración que nuestros vecinos no cuentan con esos privilegios cuando tienen que hacer determinados procedimientos, pedir ayudas o subvenciones, si se les pasa el plazo no tienen una segunda oportunidad. Como decía, llegan tarde y exigen. Solamente exigen. Ya hemos pedido cita con los máximos responsables, tanto del Consorcio como de la Consejería, y está confirmada para el 7 de octubre.

Es más, la reunión con esta última administración, que de hecho se ha coordinado también a tres bandas, va a ser una reunión con Consejería y con Consorcio a la

Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

vez, se pidió para los alcaldes de El Molar y San Agustín y también para los concejales de transportes de ambos municipios.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Llamas.

A continuación, vamos a dar ronda a los portavoces de los diferentes grupos políticos. Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Muy buenas tardes.

En cuanto a nuestra postura frente a la moción, en la línea de lo que ha dicho la señora Macarena Llamas, decirles que ustedes incluyen dos puntos en esta moción, uno de ellos es que proponen que hagamos aquello que ya hemos hecho y el segundo de ellos lo mismo.

Es decir, ustedes han traído aquí una propuesta cuyo fondo es positivo, pero se ha limitado a copiar y pegar las mociones que se han presentado en otros lugares, para traerlo aquí diciendo que solicitan que se hagan unas cosas, desdiciéndose ustedes mismos, reconociendo que ya los hemos hecho.

Entonces, al final, lo que se observa es un desdoblamiento de personalidades que no sabemos hacia dónde lleva.

Por un lado, vemos al señor Berlinches con una mano tendida, ofreciendo trabajo, ofreciendo una predisposición positiva para colaborar y llegar a soluciones.

Por otro lado, la señora del Valle nos habló en su día de las ideas que quería traer, sería bueno recibirlas en este caso, en este punto.

Y por otro parte, la señora Timón, que es la portavoz que presenta esta moción, más allá de la publicidad que puede llevar a cabo el decir que es el PSOE el que ha presentado esta moción, no sabemos adónde quiere llegar exactamente.

Es decir, se está llevando a cabo el trabajo, el problema de fondo se está trabajando sobre él. Lo que dice el señor Berlinches es totalmente cierto en muchos puntos, pero encierran ustedes tres personalidades y tres días totalmente distintas. Una mano tendida queriendo trabajar, unas ideas que nos llegan, y un ánimo de protagonismo que hoy no se ha querido defender personalmente.

Entonces, no sabemos a dónde quieren llegar con ello. Nosotros estamos totalmente de acuerdo. Ustedes dicen que en el pleno del 26 de julio se decía que se veía una solución difícil a corto plazo. ¡Hombre!, claro que es una solución difícil a corto plazo, depende de lo que cada uno llame "a corto plazo".

La concejala de transportes, en este pleno, lo que les dijo fue "sí, estamos colaborando con esa plataforma, en cualquier momento que usted quiera puede venir, le pasó el manifiesto, la hoja de firmas, firma usted, invito a todos ustedes también, está aquí en el Ayuntamiento, se lo pueden pedir al conserje..."

Entonces, se está trabajando en ello, ¿qué es lo que desean? ¿Qué es lo que aportan novedoso con esta moción?

¿Qué quieren que como pleno apoyamos la iniciativa ciudadana? Por supuesto. Si es que se está apoyando. ¿Hacemos una declaración aquí apoyándolo? Por supuesto. No estamos en contra directamente de la moción que ustedes plantean, pero sí planteamos una enmienda por los términos en los cuales la interponen y además les invitamos a que hablen previamente con nosotros y hagan propuestas y traigan ideas; además de ese buen ánimo colaborador y de trabajo conjunto que trae el señor Berlinches.; que traigan ideas, tanto la señora Timón, la señora del valle, que la señora concejala de Transportes los va a coger con entusiasmo, porque está trabajando mucho y estamos todos preocupados, y es un problema que nos atañe a todos.

Entonces, les invitamos a profundizar más y no buscar simplemente protagonizar el Pleno y protagonizar el día. Hay que ir más allá de ello, hay que buscar soluciones reales. Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Moreno.

Señora Gutiérrez, algo que añadir desde Ciudadanos.

D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- La posición de Ciudadanos ha quedado clara con la intervención de la concejala de Transportes.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Sanz, tiene usted la palabra.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Voy a ceder el turno a mi compañera.

Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

D.ª María Sanz Infantes (PSV).- Buenas tardes, gracias.

Bueno, nosotras también vamos a presentar enmienda a esta moción que nos la va a repartir mi compañera. En este caso decir que, bueno, vemos que este tema es una necesidad urgente en el día a día de San Agustín. En relación a la intervención del señor Moreno, si quieren tómense los puntos de esta enmienda como "ideas".

Nosotras, por supuesto que la plataforma la vamos a reconocer, con el fin de poder darle más apoyo y visibilidad institucional. Sobre todo, porque ya en Pedrezuela y El Molar lo están haciendo, ahora mismo, igual que nosotros. Nuestros compañeros le han dado su apoyo y estamos totalmente a favor en lo que usted ha comentado.

Por otro lado, no hemos podido dejar pasar que entendemos que esta moción se queda corta en las peticiones que realiza este Ayuntamiento. Esto ya no es sólo que no pasen autobuses, es que se desconoce totalmente la necesidad real que existe para nuestros ciudadanos. Es un problema de movilidad y acceso a San Agustín. Por ello solicitamos que se realice desde el Ayuntamiento un informe técnico de movilidad, para que las cosas se hagan bien desde el principio: Cuántos somos, quién se mueve en transporte público, quien se mueve en coche...

De esta manera, se podrán establecer las líneas de negociación con el Consorcio y con el Ministerio de Fomento.

Este informe no se solicita porque se le antoje a este grupo municipal; es que, si ustedes consultan la Ley de Ordenación del Transporte y la Movilidad por Carretera, Ley 5/2009 de 20 de octubre, pueden ver en el título preliminar, en sus disposiciones generales, artículo 6, planificación, el punto 2, que en este caso dice:

"A fin de coordinar adecuadamente la planificación e implantación de nuevas infraestructuras de transporte en el territorio de la Comunidad de Madrid, por parte de cualquier administración pública, las iniciativas que en esta materia afecten a más de un municipio requerirán el informe previo de la consejería competente en materia de transportes. En el caso de que las iniciativas sean municipales, el informe deberá ser además de previo, favorable, siempre que afecte a más de un municipio", que es este caso.

Por ello, desde Podemos Somos Vecinos solicitamos que se cree una comisión de trabajo donde se incluya la Plataforma como representación del ciudadano. Esta comisión tiene que trabajar por y para resolver los problemas de movilidad que hay hoy en el municipio.

Además, solicitamos que se realice un informe de impacto de género, sobre todo para las paradas que están en medio de la carretera y el Polígono con la intención de que ningún ciudadano se sienta desprotegido, porque quizá no exista la suficiente iluminación. Pedimos que se incluya la Plataforma en las reuniones que se vayan a producir cuando la movilidad sea el tema a tratar.

Los damnificados tienen que ser parte para poder conocer de primera mano porque no se pone solución a su problema.

Además, invitamos a todo este pleno a ir a la manifestación que se ha organizado el 4 de octubre a las 7:00 de la tarde en la parada del parque de la Avenida de Madrid. Reconocemos que se están dando pasos hacia adelante con su gestión. Desde hace unos días podemos tramitar nuestras quejas desde la página del ayuntamiento. Tenemos un reto muy grande, sabemos que esto no es algo que se solucione en un día y es un problema que crece a diario.

La subida del precio de la vivienda, como del alquiler, hace que la gente se desplace a los pueblos de la periferia, se están construyendo más casas, cada vez somos más con los mismos servicios y accesos. Por ello, entendemos que el Ayuntamiento debe trabajar en profundidad en este tema. Por nuestra parte, nos comprometemos a trabajar duro y movilizarnos lo que sea necesario para conseguir un pueblo de calidad.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Sanz, señor Moreno tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias señor alcalde.

VOX para postularse con esta propuesta, no tiene más sentido que estar a favor del fondo. Lo que pasa que bueno, estas mociones tienen, como toda propuesta, dos cuestiones, un fondo y una forma. El fondo es bueno y vamos a votar a favor, sin

Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





embargo la forma pues estamos totalmente de acuerdo pues con la enmienda que ha hecho aquí el equipo de gobierno en que primero se identifique a esta plataforma, porque no sabemos si está plataforma es legal o son dos señores que se han juntado, que bueno, que tienen su derecho pero tendrían a lo mejor que estar aquí y decir: "somos una asociación, legalizada y tenemos este objetivo y no buscamos ningún tipo de intención política para erosionar a ningún equipo de gobierno".

Entonces, viendo una plataforma así, con esas características, y viendo que se pide con una lógica, pues podríamos votar perfectamente que estamos totalmente a favor porque, de hecho, estamos todos sufriendo estas deficiencias en el transporte público.

Sin ir más lejos, mi hija el otro día pues me dijo que había pasado el autobús, que no había recogido a nadie, que se había quedado en la parada y había llegado tarde a la universidad.

Entonces, claro, son evidencias que nos demuestran que es un problema real y de envergadura. Y de hecho, VOX, a nivel de la Sierra Norte, también ha planteado un apoyo a las exigencias para el Consorcio, para mejorar, y por supuesto está de acuerdo con el aumento de autobuses y su frecuencia. Sin embargo, no debemos olvidar que el Consorcio de Transportes es el que tiene la competencia de toda esta cuestión y el Consorcio de Transportes, que se creó por la ley 5-85, es un ente autónomo, que está adscrito a la entonces consejería de obras públicas y transportes, que ahora probablemente se haya reorganizado en otra consejería, en cualquier caso, de Transportes, pero es un organismo autónomo. Ese organismo autónomo es el que tiene que responder ante unas quejas ciudadanas, que se pueden poner de manifiesto, pues con la petición lógicamente de los alcaldes de los municipios afectados. Sin embargo, esta reunión urgente que se cita en la moción, tampoco se puede plantear desde uno de los ayuntamientos afectados cuando está implicando a otros alcaldes de otros municipios. Para generar una reunión, digamos urgente o depende de lo que se quiera considerar como urgencia, tendría que ser convocada bien por la Consejería de Transportes o bien por el Consorcio, convocando a los alcaldes afectados, pero no el Ayuntamiento de San Agustín el que convoque al Consorcio, a la Comunidad de Madrid y a los demás alcaldes de la zona. Entonces, repito, yo no sé si se va a votar primero la moción del PSOE o las enmiendas, pero es un sí de Vox al fondo, pero es un interrogante en cuanto a la forma. Con eso, el señor secretario verá cómo hacemos la votación para llegar a concluir si, esta moción, que en el fondo es buena, puede considerarse con un carácter político que no considero que quepa en esta solicitud de un problema real. Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Moreno.

Señor secretario, ¿nos informa un poco del procedimiento de votación de las enmiendas, del orden?

Señor secretario.- Si no recuerdo mal, en la sesión celebrada el día 25 de julio ya se trató un asunto similar, una enmienda a una moción, y allí ya expliqué lo que este secretario consideraba oportuno. En la página 57 del acta de esa sesión está reflejada la explicación. No obstante, si quieren lo vuelvo a leer, y vuelvo a decir exactamente lo que opino al respecto, conforme al artículo 97.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF): La enmienda es la propuesta de modificación de un dictamen, o proposición presentada por cualquier miembro, mediante escrito presentado el presidente, antes de iniciarse la deliberación del asunto. La enmienda ha de versar sobre el contenido del dictamen, moción o propuesta, y es una rectificación sobre el fondo o forma del dictamen, propuesta o moción. Hay también enmiendas que se refieren a la adición de algún texto sobre la moción y supone una ampliación del contenido del mismo. La votación de las enmiendas debe preceder a la de los dictámenes o propuestas que se pretendan enmendar. Las enmiendas, después de expuestas y, en su caso, debatidas, serán votadas y aprobadas o desechadas por mayoría simple. Si se aprueban, se incorporan al dictamen, que será en consecuencia rectificado. Pero el dictamen o propuesta enmendado debe ser sometido a votación y aprobado por mayoría simple o mayoría absoluta según la

Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

materia de que se trate. Creo que está suficientemente claro. La enmienda rectifica una moción, por tanto, la enmienda debe votarse previamente a la propia moción, que será modificada dependiendo del resultado de esa votación de la enmienda. Posteriormente se vota el texto definitivo de la moción con o sin el añadido de la enmienda.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Muchas gracias señor secretario. Creo que ha quedado claro. Si les parece damos un turno a todos los portavoces comenzando por el Partido Socialista como proponente de la moción, para debatir sobre las enmiendas y que cada partido deje clara la postura que tiene a las enmiendas presentadas. Se votan las enmiendas una por una; después debatimos sobre la moción resultante y se vota.

El Partido Socialista tiene la palabra.

D. Alfonso Berlinches Casanova (PSOE).- A ver, esta moción, nosotros realmente no queríamos darle ningún tinte político, o sea, no queremos aparecer como los que vamos a solucionar los problemas del mundo. No. Realmente esta moción, efectivamente, se ha aprobado por unanimidad en Pedrezuela y en El Molar, hemos respetado el texto de la plataforma, a la enmienda del PP en el punto uno, que por lo visto falta que nosotros incluyamos una palabra "como iniciativa ciudadana".

En el principio de nuestra moción la mencionamos, "Plataforma Ciudadana Más Autobuses", no sé si falta que pongamos el "como". Luego, es verdad que la mencionamos, Plataforma Más Autobuses, nos saltamos la palabra, pero vamos, yo he hecho "la mili", y no había que saludar siempre al mando, le saludabas una vez al día. Y eso era lo que había que hacer, creo que no hace falta repetir siempre las palabras 200 veces.

Aparte de eso, que simplemente es un toque, como venía diciendo, nosotros no queremos aquí aparecer de ninguna forma, nos hemos abierto a que entre todos podáis hacer una moción que se ajuste a la ideología de todos, que al final somos la representación de nuestros vecinos. Hemos esperado hasta el último momento para presentarla porque pensábamos que también podíais presentarla vosotros. Vosotros mismos también podrías haber traído el manifiesto y haber dicho: "apoyamos este manifiesto, lo apoyamos, o no lo apoyamos".

Bueno, hemos presentado la moción y nada más, considero, como decía Fernando, que es verdad, en el fondo todos estamos de acuerdo, creo que ahí no hay ningún inconveniente, todos queremos mejorar el Transporte.

¿Las formas? Pues bueno, cada uno lo ve a su manera. Nosotros consideramos que cuando ofrecemos nuestra colaboración, como la hemos ofrecido en anteriores plenos, esperamos que nos vengáis a decir: "oye, queremos que nos ayudéis en esto o en aquello", pero tampoco hemos recibido ninguna comunicación de la Concejalía de Transportes, ni de cualquier otra para que colaboremos.

Cualquier moción que el Partido Socialista de San Agustín del Guadalix pueda presentar aquí siempre las vais a echar por tierra con vuestra mayoría porque parece ser que las siglas tienen que ver con la moción, pero a veces hay que echarle un poco de sentido común a las cosas.

Considero que las propuestas de nuestras compañeras de Podemos Somos Vecinos son muy coherentes, estamos totalmente de acuerdo con ellas, con lo cual, nosotros vamos a apoyar sus enmiendas porque considero que suman. Y cuando todo es sumar es bueno para nuestros vecinos.

Entonces, simplemente es coherencia, si ha parecido en algún momento que queríamos aparecer aquí como las personas que presentamos este asunto en el Ayuntamiento, bueno, somos el partido de la oposición y el partido más votado de la oposición, entonces, de alguna forma también nos vemos en esa responsabilidad, pero creo que cualquier sigla política, cualquier grupo municipal, podría presentar este escrito aquí, al igual que ha ocurrido en otras poblaciones con otros partidos, y se ha aprobado por unanimidad.

Con lo cual, consideramos que la enmienda del PP no nos parece coherente.

Nada más, gracias.

Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Berlinches. Señora Llamas, tiene usted la palabra.

D.ª Macarena Llamas Elvira (Cs).- Gracias. Señor Berlinches, yo no he hecho "la mili". No tengo edad y no la he hecho. Y yo prefiero dejar las cosas claras, simplemente. Entonces prefiero que aparezca bien claro que es una plataforma ciudadana, no hay más.

Después, ¿para qué vamos a presentar nosotros una moción para apoyar a una plataforma, cuando ya estamos trabajando por ello? ¿Para qué necesito yo presentar una moción y decir aquí que yo apoyo algo? Yo estoy trabajando. Yo estoy realizando estudios en colaboración con Policía Local para ver a qué horas, qué autobuses, cuántas personas se quedan en las paradas.

Yo estoy trabajando por ello; yo estoy reuniéndome con Consorcio; yo estoy hablando con los viceconsejeros de transporte. ¿Para qué necesito yo presentarme una moción a mí misma? Porque es que encima es un tema de mi Concejalía.

Y esto no es ponerme como a mí me dé la gana, es que no tenéis en consideración muchas veces el trabajo que ya se está haciendo, porque exigís sin tener ni idea de lo que se hace. Usted lo que está exigiendo es la manera en que yo debo hacer las cosas según su consideración. Seréis oposición, pero aquí la responsabilidad política es de todos los partidos, independientemente de la ideología.

Recordemos que este es un problema gravísimo que afecta a todos los ciudadanos, independientemente de a quienes nos han votado. Sea el PSOE, sea VOX, sea Ciudadanos, o Podemos Somos Vecinos. El problema es de todos. Y las soluciones tienen que venir de todos.

A mí me pueden exigir, si a mí que me exijan me da igual, pero me molesta que quieran que hagamos las cosas como ustedes quieren. ¿Yo tengo que juntarme con otros concejales de transporte y alcaldes de otras zonas? ¿Por qué? ¿Quién se ha puesto en contacto conmigo?

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- No sé.

D.ª Macarena Llamas Elvira (Cs).- Exacto, no lo sabe. Porque no pregunta. Pregúntemelo.

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- Señora concejal, le preguntamos en el pleno anterior, ahí está el acta, que usted dijo que era de difícil solución y nos dio pocas opciones y respuestas claras sobre ese asunto.

D.ª Macarena Llamas Elvira (Cs).- Estamos de acuerdo en dos de las enmiendas. Y en otras dos, no. Y me explico: al final de lo que ha leído ha dejado claro que la competencia es de la Comunidad de Madrid, es de la Consejería de Transportes, y nosotros tenemos un problema y es que no tenemos personal para poder hacer este informe de Transportes porque no tenemos técnicos de transportes, ni tampoco tenemos la capacidad de hacer informes de impacto de género.

Entonces, lo que podemos hacer es solicitarlo a Comunidad de Madrid para que lo realicen en la siguiente reunión que tengamos, si ustedes están de acuerdo. No tenemos ningún tipo de problema en crear la comisión de trabajo donde se incluya la plataforma, es muy buena idea de hecho, y tampoco nos importa incluir a la plataforma en las reuniones que tengamos con Consorcio, pero tendrá que ser en la siguiente porque ésta se hizo en petición a cuatro personas, entonces a partir de las siguientes que haya sin problema. Por lo demás, ya está, gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Llamas, señor Moreno tiene la palabra.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Bueno, reiterar simplemente el ánimo conciliador y mi acuerdo con lo que dice el señor Berlinches. Al final lo que transmite aquí es el ánimo de trabajar, es el ánimo de colaborar y es el ánimo de, juntos, sumar. Totalmente de acuerdo en ello.

Sí que apoyar lo que dice mi compañera de equipo de gobierno, que está trabajando en ello, que yo lo sé de buena fe y lo sabemos todos porque lo vemos en el día a día. Y sí que sería conveniente que quizá le hubiesen consultado mínimamente a ella, a lo mejor antes de plantear la moción, para no proponerle que haga lo que ya ha hecho. Simplemente es cuestión de eso. Porque si no, puede dar a entender lo que he dado antes a entender, es decir, que hay un ánimo político, que no lo he

Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

visto en nada ese ánimo político en las palabras del señor Berlinches, he visto un ánimo maravilloso de trabajo y de buscar lo adecuado para los vecinos, pero la moción sí que se deja entrever que, sin preguntar qué se ha hecho, decir qué se tiene que hacer..., pues parecía que encerraba un ánimo de protagonismo. Vemos en sus palabras que no es así y me agrada. Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Moreno, señora Sanz tiene la palabra.

D.ª María Sanz Infantes (PSV).- Bien, yo agradezco el reconocimiento que hace a nuestras ideas. Lo primero que quiero decir, lo he dicho al final de la anterior intervención, efectivamente sabemos que estáis trabajando en este asunto.

Sí que es verdad que es algo que es una emergencia, diría yo. Creo que, si finalmente podéis solicitar el informe técnico, vamos a empezar a hacer bien las cosas, es lo que he dicho antes y me reitero.

Nosotras estamos aquí para dar lo mejor de nosotras mismas y no nos van a temblar las manos en hacer lo que haga falta y sentarnos con quien haga falta. O sea, creo que estamos demostrando que somos dos personas con grandes y buenas ideas y colaboradoras. Y creo que es lo más importante.

En este caso, también quiero decir que un grupo político que presente una moción no tiene porqué justificarse. Es decir, yo creo que ellos han visto que la calle en este caso está gritando una necesidad y lo han traído al Pleno. Por ello, sí que nosotros en este caso no vemos inconveniente en apoyar esta moción.

Agradecemos que acepten nuestras enmiendas, sí que les diría que queda una de lo del impacto de género, no sé si en este caso también se incluiría, es decir, que afectarían las cuatro enmiendas que hemos hecho.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Llamas, por aclarar.

D.ª Macarena Llamas Elvira (Cs).- Sí, es el mismo problema que tenemos con el primer punto, que al final no tenemos equipo para hacerlo, porque no tenemos personal para poder hacer ese informe, entonces, si pudiéramos cambiar esa parte a: "solicítárselo a la Comunidad de Madrid, junto con el informe técnico de movilidad", por nosotros no habría problema.

D.ª María Sanz Infantes (PSV).- En este caso yo no sé si quizá podrían hablar con los policías para que puedan hacer este informe. Nos lo han comunicado desde otros ayuntamientos que se ha establecido así o se ha hecho así, pero vamos, en principio lo que realmente me importa es que se haga el informe para ver la necesidad real, no sólo lo que digo de los autobuses, sino también la salida de San Agustín..., cuando llegamos el domingo por la tarde...

Es decir, hay muchos problemas que no sólo se quedan en el Consorcio de Transportes.

Entonces, a mí no me importa, con que se quedase "solicitar el informe" y luego, pues especificar más tarde quien lo va a realizar. Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Sanz. Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Bueno, añadir más cosas sobre el tema sería redundante, entonces, pues bueno, únicamente para concluir que por parte de VOX estamos de acuerdo con la enmienda que presenta PP y Ciudadanos, para dar un poco una mejor forma a esta moción; y en cuanto a la enmienda de Podemos, pues bueno, estoy viendo aquí precisamente el organigrama del Consorcio Regional de Transportes y yo creo que es el más indicado para todos estos informes, lo único que hay que hacer ver a los directivos de este organismo autónomo que aquí tenemos realmente un problema, que necesitamos mayor servicio de autobuses y ellos tienen que ser los que vean los informes técnicos y asimilen que el problema es real.

En cuanto al informe de impacto de género que dice Podemos Somos Vecinos, pues lógicamente no veo ningún sentido a ello.

Y en cuanto a la manifestación que citaba no veo todavía necesario eso. Las manifestaciones yo los pondría como el último recurso cuando ya no te atienden la

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
05/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
Primo Llamas Fernandez
04/11/2019
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





petición, pero si se está gestionando con reuniones, se ve el problema real y conseguimos tener más autobuses, ¿para qué vamos a hacer la manifestación? Yo esto lo dejaría pendiente de los resultados de esas negociaciones con el Consorcio, porque si no sería una manifestación ya de tipo político. Porque si nos atienden las mejoras y seguimos con la manifestación adelante, pues ya no tiene sentido esta petición, sino que es un poco una queja, pues más bien con un enfoque político. Pues nada más, muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Moreno.

Antes de proceder a la votación de las enmiendas por separado, sólo confirmar con el grupo Podemos Somos Vecinos que aceptan la sugerencia de la señora Llamas de introducir el "solicitar a Comunidad de Madrid"; tanto en la número uno como en la número tres, la solicitud de informes, aceptan que se solicite a la Comunidad de Madrid. Eso es lo que vamos a votar.

D.ª María Sanz Infantes (PSV).- Yo pondría que aceptamos la doble vía. Primero, preferiblemente desde el Ayuntamiento. Creo que tenemos policías a los que se les puede consultar, tenemos técnico de Medio Ambiente que quizá también puede ayudar, es decir, agotar la vía de hacerlo desde este Ayuntamiento y no desde la Comunidad de Madrid. ¿Por qué? Básicamente porque aquí le vamos a dar una prioridad que en la Comunidad de Madrid no se la van a dar, a nuestro entender.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bien, pues entonces incluimos esa modificación en la moción. Hacemos la solicitud a policía y que nos lo digan y, si no puede hacerlo policía, pues pasamos a solicitar informe a la Comunidad de Madrid.

D.ª María Sanz Infantes (PSV).- Sí, nos parece correcto. Yo de verdad que le digo que lo del tema de policías nos lo han comentado que se ha hecho en otros ayuntamientos. Ayuntamientos como Guadarrama, por ejemplo, para que se hagan una idea. Entonces, por eso ponemos la posibilidad encima de la mesa.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Hacemos la solicitud a Policía y seguimos en función de lo que contesten.

D.ª María Sanz Infantes (PSV).- Vale, gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Vale, pues entonces pasamos a votar las enmiendas. Comenzamos por las enmiendas del Partido Popular y Ciudadanos.

Votación de la enmienda PP/Cs:

Primer punto:

- *Votos a favor: diecisiete (unanimidad)*
- *Votos en contra: ninguno.*
- *Abstenciones: ninguna*

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que el punto primero de la moción ha sido aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Votamos a continuación la enmienda número 2, de Ciudadanos y Partido Popular. Vamos a votar enmienda a enmienda porque son totalmente diferentes.

Segundo punto:

- *Votos a favor: doce (7 PP y 4 Cs).*
- *Votos en contra: tres (PSOE).*
- *Abstenciones: dos (PSV)*

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que el segundo punto de la moción ha sido aprobado por doce votos a favor, tres en contra y dos abstenciones.

Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Pasamos a continuación a votar las enmiendas presentadas por el partido Podemos Somos Vecinos con las modificaciones que se han incluido. ¿Votos a favor de la enmienda número 1?

Señor secretario.- Se aprueba por unanimidad.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- ¿Votos a favor de la enmienda número 2?

Señor secretario.- Igualmente, unanimidad.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- ¿Votos a favor de la enmienda número 3, con las modificaciones propuestas?

Señor secretario.- Igualmente, Unanimidad.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- ¿Votos a favor de la enmienda número 4?

Señor secretario.- Igualmente, Unanimidad.

Enmiendas Grupo PSV (4 puntos votados independientemente):

- *Votos a favor: diecisiete (unanimidad)*
- *Votos en contra: ninguno.*
- *Abstenciones: ninguna*

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la moción ha sido aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación, en cada uno de sus cuatro puntos.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- A continuación, ¿quiere que demos un turno para debatir sobre la moción resultante o pasamos directamente a la votación?. Bien, señor Berlinches tiene usted la palabra.

D. Alfonso Berlinches Casanova (PSOE).- Gracias.

A ver, la enmienda dos del PP y Ciudadanos dice que nosotros exigimos. Nosotros no exigimos, nosotros proponemos. En ningún sitio dice: "exigimos que usted se reúna con..."

Lo que nosotros hacemos es pedir que de una forma urgente se convoque una reunión, no estamos diciendo "exigimos".

Efectivamente, es posible que nosotros no sepamos que usted está haciendo su trabajo. Se supone que lo está haciendo. Entonces, nosotros no tenemos por qué saber las reuniones a las que va la concejala de Transportes, porque ella, en su libertad de trabajo, está en ello; o sea, tiene que estar en ello.

Nosotros cuando en plenos anteriores nos hemos ofrecido a colaborar, es un ofrecimiento abierto. Y si usted tiene que ir a un Ayuntamiento, por ejemplo, en el que gobierne el PSOE, pues quizá a lo mejor si usted va con alguien del PSOE puede venirle bien, no sabemos. Pero, sí queremos que nos informe.

Entonces, cuando nosotros pedimos una reunión con Consorcio y con las entidades necesarias, no estamos diciéndole a usted, porque creo que se lo ha tomado por el lado de: "no estoy haciendo mi trabajo y vosotros me estáis a mí exigiendo lo que yo no estoy haciendo". No, para nada. Nosotros estamos proponiendo que usted se reúna, y lo estáis viendo en el foro, las noticias de que el Ayuntamiento de Colmenar y de Tres Cantos se han reunido..., los alcaldes se reúnen con..., porque es lo normal, que los concejales y los alcaldes se reúnan con los concejales y los alcaldes de otros ayuntamientos, sobre todo cuando el problema es común para todos. Nosotros ahora tenemos también un problema de transporte por carretera provocado, entre otras cosas, además de por los problemas del autobús, por el famoso puente de Colmenar, pues a lo mejor es interesante que nuestro alcalde o concejala de transportes se reúna...

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Su alcalde ya se ha reunido con el director general. Por favor cíñase al punto.

D. Alfonso Berlinches Casanova (PSOE).- Digamos que yo no lo sé. Venimos aquí para enterarnos de algunas cosas, porque, si usted ve el foro y ve las noticias, la gente no para de gritar lo que le está pasando. Todos los días hay fotos y todos los días hay problemas porque la gente está desinformada. No lo saben.

Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Cuando nosotros venimos aquí a pedir una reunión urgente, a lo mejor otro talante habría sido directamente: "no hago la enmienda, pero vengo y os informo. Os digo: mira me he reunido con este, con aquel y con el de más allá".

Directamente se lo ha tomado usted como que nosotros a usted le estamos exigiendo algo. No, nosotros en todo caso lo que exigimos a todos es que hagáis vuestro trabajo, que para eso estáis ahí. Y el nuestro es hacer oposición. Algunas formas más agresivas y otras veces no tanto. Pero no le exigimos a usted que haga su trabajo, entendemos que lo está haciendo. Y si lo está haciendo, información es el poder, por favor infórmenos.

Nuestro ofrecimiento está ahí, para ayudarles en lo que haga falta, y el día 4 de octubre hay una manifestación, el grupo socialista de San Agustín de Guadalix también estará allí.

Nada más.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Berlinches, creo que ya están claras las posturas, así que vamos a votar a favor de la moción resultante.

Votación de la moción del PSOE (con la incorporación de las enmiendas aprobadas):

- Votos a favor: diecisiete (unanimidad)
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la moción ha sido aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación.

B.2. Mociones urgentes. Por VOX fue presentada la siguiente:

MOCIÓN URGENTE QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX, PARA INSTAR AL PLENO MUNICIPAL A APROBAR UNA CELEBRACIÓN ESPECIAL EL PRÓXIMO 12 DE OCTUBRE DE 2019

El Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo día 12 de octubre se celebra el día de la **Fiesta Nacional de España**, con la que se conmemora el sentimiento de unidad de los españoles en torno a los símbolos y valores de nuestro país, estrechando los lazos de unión durante una historia, una cultura y una lengua que son comunes a todos.

Esta festividad es aprovechada por la inmensa mayoría de ciudadanos de San Agustín, para manifestar la cercanía y orgullo hacia la extraordinaria labor que realizan todas las Unidades de nuestras Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad, y muy especialmente el Cuerpo de la Guardia Civil, que además celebra su Patrona la Virgen del Pilar.

Uno de los principios que sustenta el proyecto de VOX es la defensa de los símbolos nacionales porque ellos representan la defensa de la Nación, que es la defensa de nuestro presente y por ello de nuestro futuro, con la herencia de nuestro pasado.

Vivimos tiempos en que estos símbolos nacionales, principalmente la bandera y el himno de España, son constantemente atacados cuando no ultrajados por aquellos que pretenden destruir nuestra Nación, ante la mirada cómplice, pasiva o cobarde de quienes deberían impedirlo.

Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		





Según la Ley 39/81:

- La bandera de España simboliza la Nación, es signo de la soberanía, independencia, unidad e integridad de la Patria y representa los valores superiores expresados en la Constitución (Art. 1)
- La bandera de España deberá ondear en el exterior y ocupar el lugar preferente en el interior de todos los edificios y establecimientos de la Administración central, institucional, autonómica provincial o insular y municipal del Estado (Art. 3.1)
- Cuando los Ayuntamientos y Diputaciones o cualesquiera otras Corporaciones públicas utilicen sus propias banderas, lo harán junto a la bandera de España en los términos de lo establecido en el artículo siguiente (Art. 5)
- Cuando se utilice la bandera de España ocupará siempre lugar destacado, visible y de honor (Art. 6.1)
- Si junto a ella se utilizan otras banderas, la bandera de España ocupará lugar preeminente y de máximo honor y las restantes no podrán tener mayor tamaño (Art. 6.)
- Las autoridades corregirán en el acto las infracciones de esta ley restableciendo la legalidad que haya sido conculcada (Art. 9)

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Instar al Pleno Municipal a la aprobación y publicidad para invitar a todos los vecinos para desde el día 5 hasta el día 12 de octubre, se engalanan sus balcones y ventanas con la bandera de España como símbolo de UNIDAD que a todos nos representa y que nos señala como NACION SOBERANA, DEMOCRÁTICA, PLURAL e INDIVISIBLE.

SEGUNDO: Instar al Pleno Municipal a la aprobación de celebración de un acto de izado de la bandera en la rotonda de entrada sur, en el que se pida a la Policía Local y Guardia Civil que hagan una formación, junto a los miembros de la Corporación Municipal, para rendir el homenaje a la bandera y suene el himno nacional durante su izado.

Este evento, para no alterar los actos habituales en dicha celebración, se debería programar previamente a la Santa Misa de Celebración de la Patrona de la Guardia Civil y la formación posterior y vino español en su acuartelamiento.

En San Agustín del Guadalix, a 26 de septiembre de 2019.

Fdo. Fernando Moreno García. Portavoz del Grupo Municipal Vox.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bien, señor Moreno le doy la palabra, si le parece, para que usted lea la moción y la exponga. A continuación, se tendrá que votar la urgencia, si decidimos que es urgente, o no, la moción. Señor Moreno tiene la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Gracias señor alcalde.

Vamos a ver, yo rogaría que se apruebe la urgencia, una vez que leamos la moción, porque es que no hay más plenos para poderlo plantear, son eventos con motivo de la celebración del 12 de octubre y lo voy a leer textualmente (y lee la moción transcrita). Esta es la moción que planteamos y rogamos que se apruebe la urgencia de ella para poder votarla. Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Moreno. A continuación, procedemos a votar la urgencia de la moción.

Votación de la urgencia de la moción:

- Votos a favor: diecisiete (unanimidad)
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna

Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la moción ha sido aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación.

Intervenciones:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bien, señor Moreno, si quiere dar alguna explicación extra a la exposición de la moción, tiene la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Agradezco muchísimo la aprobación de la urgencia, no podía ser de otra manera porque a otro pleno no podría ir porque es esta celebración y quería destacar pues que, bueno, la situación actual de España con la amenaza del independentismo en Cataluña y en otras regiones que podrían independizarse pues merece un poco la lucha contra ello, para mantener una integridad de España durante muchos años.

Por otra parte, en cuanto a los detalles, ruego al equipo de gobierno que los planifique, si se aprueba la moción, ya dejo los detalles de organización y celebración de este izado de bandera a cargo del equipo de gobierno que será quien tendrá que contactar con Guardia Civil y decir a la policía pues los detalles de la celebración. Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Moreno. Tiene la palabra el señor Cabestrero.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Gracias.

Bueno, en cuanto a las dos propuestas que trae, la primera de ellas estamos de acuerdo en una invitación, podemos ver el carácter más o menos formal de ello, pero la invitación a que los vecinos participen de ello, como en mayor o menor medida han participado otras veces.

Al final es un pueblo en el cual hay un sentimiento de unidad y un sentimiento de afección a España y en ese sentido no hay ningún inconveniente por nuestra parte, más bien al contrario, nos agrada que esto ocurra y que sirva de unidad de todos los vecinos y los que estamos aquí presentes.

En cuanto al punto segundo, creo que será necesario previamente consultar, porque aquí hay instituciones involucradas, las cuales vienen haciendo actos anualmente o participando de ellos directa o indirectamente, sobre todo el acto de la Guardia Civil, y habría que consultar, previamente, antes de comprometer aquí que se va a realizar un segundo acto o un acto diferente, para poder confirmar que eso se lleve a cabo.

Entonces, el segundo acto nos gustaría supeditarlo a consultarlo previamente y ver la conveniencia de ello, no vaya ser que por querer agradar a alguien se sienta agraviado en vez de agradado. Esa es nuestra postura frente a ello. Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Moreno. Señora Gutiérrez tiene la palabra.

D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Sí.

En este caso le voy a decir algo parecido a lo que decía antes mi compañera, la señora Llamas a la señora Timón, y es que al final los tiempos son importantes. Si hubiese presentado la moción de forma ordinaria dentro de plazo, posiblemente se hubiera podido hacer esta consulta previamente con Guardia Civil y vendríamos con la respuesta.

Efectivamente, desde Ciudadanos estamos de acuerdo en la defensa de los símbolos nacionales, como saben, pero también creemos que este día se celebra de una forma concreta en San Agustín del Guadalix, además usted ha acudido, con lo cual es muy consciente de ello, y se realiza un izado de bandera dentro del propio cuartel.

Desde este grupo nos parece un poco complicado que se haga un izado de bandera, una misa y un segundo izado de bandera, no le acabamos de ver mucho sentido.

En cualquier caso, efectivamente creemos que hay que supeditarlo a la decisión de Guardia Civil. Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Gutiérrez.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- Sí, gracias.

Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Me gustaría antes matizar unas palabras de la señora Gutiérrez en el sentido de que la moción del PSOE, que ha sido aprobada por unanimidad, con la modificación del grupo Podemos Somos Vecinos, se presentó en plazo. Está presentada en plazo porque de otra forma imagino que el señor secretario hubiese tenido que decir que no estaba bien presentada.

Entrando dentro de lo que es la moción urgente presentada por VOX, el Grupo Socialista quiere hacer dos matizaciones y dos diferenciaciones diferentes.

Por un lado, entendemos que la Fiesta Nacional de España se celebra en toda España, también en San Agustín, celebración a la que el Grupo Socialista siempre ha acudido y continuará acudiendo.

Entendemos que eso nada tiene que ver con la explicación que ha efectuado el señor Moreno respecto a la situación de Cataluña, etc., etc.

Entonces, en ese sentido, nosotros creemos que esta moción se debe ceñir única y exclusivamente a las dos cuestiones que pide el señor Moreno, que es que por parte de este Ayuntamiento se haga una publicidad para invitar a todos los vecinos que desde el día 5 al 12 de octubre engalanen sus balcones con la bandera de España. Imagino que cada uno también engalanará como considere oportuno, la bandera española, la de San Agustín o lo que considere que representa ese sentir de la Fiesta Nacional española, porque la Fiesta Nacional Española es de todos, no solamente es de un grupo político y la bandera nos representa a todos, con independencia de lo que se dice en el cuerpo de la bandera.

Dicho esto, en el primer. Nosotros no vemos inconveniente en que este Ayuntamiento gaste este dinero en este tipo de publicidad, si bien es cierto que consideramos que desde el 5 al 12 sería excesivo. Con invitar a los vecinos a que el día 12 de octubre engalanen sus balcones con lo que consideren pertinente y les represente, respecto a esta fiesta nacional de todos, pues sería suficiente.

Respecto al segundo punto, estamos de acuerdo con lo que ya se ha manifestado aquí, es decir, este Ayuntamiento ha venido celebrando siempre la Fiesta Nacional en un acto abierto a toda la ciudadanía, ojo, no es un acto cerrado. Toda la ciudadanía puede ir a ese acto y en ese acto se hace un izado de bandera y se hace en honor al cuerpo de la Guardia Civil, en honor a la Policía Local, en honor a la Policía Nacional y además se rinden honores a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los caídos por nuestra Nación, en todos los actos donde nos están representando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Por eso, entendemos que al ser ese acto abierto, donde ya existe ese izado de bandera y se le rinde honores, entendemos que esta duplicidad carece de sentido.

Lo que sí nosotros modificaríamos en este sentido con la moción, diciendo que quizá, también hay que incluir la publicidad dentro de la Revista Municipal, invitando y haciendo partícipes a todos los vecinos de ese acto abierto, al que pueden acudir, pueden venir a rendir honores tanto a la Bandera como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que se les invita para que comparezcan y, bueno, pues que disfruten de ese acto, al igual que lo hacemos siempre todos los concejales de todas las corporaciones que ha habido en este Ayuntamiento.

Proponemos esa modificación en el punto segundo, quitando ese segundo acto, pero dando mayor publicidad al acto abierto que desde el Ayuntamiento se favorece y siempre se ha favorecido. Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Timón. Señora Sanz tiene la palabra.

D.ª María Sanz Infantes (PSV).- Por nuestra parte creemos que cada ciudadano es libre de celebrar aquello que le interese, siempre y cuando se respete al otro y por eso en el primer punto no vemos ningún inconveniente.

En el segundo punto, en este caso como dice el PSOE, entendemos que, efectivamente, si desde el Guardia Civil se hace un acto y es abierto, se pueda publicitar por parte del Ayuntamiento que todos los vecinos están invitados a este acto. Por lo tanto, no veo la necesidad de hacer un acto doble. Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Yo he detectado tres enmiendas presentadas a viva voz.

Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

La primera enmienda es al punto primero, la de la señora Timón, diciendo que sólo sería el día 12, no toda la semana y luego en el punto segundo he detectado dos, una consulta previa con el cuerpo de Guardia Civil, para ver si ellos están de acuerdo o no con este segundo acto que propone VOX y otra enmienda a este punto, que es un poco lo que expone la señora Timón, que es suprimir este primer acto y hacer público el segundo invitando a todos los vecinos.

Me refiero al segundo acto, porque se proponía que fuera por la mañana uno y después por la tarde el otro. O sea, al acto actual, hacerle público y con publicidad. Entonces, si os parece damos una segunda ronda y votamos las enmiendas y la moción. Con lo cual, señor Moreno tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias alcalde.

Vamos a ver si intentó explicarlo mejor.

En cuanto a la duración excesiva de 8 días, yo no sé exactamente lo que duran las competiciones de fútbol mundial, pero creo que bastantes más y hay muchísima gente que pone su bandera durante toda la competición, incluso se alarga.

Cuando tuvimos el golpe de Estado en Cataluña, la bandera permaneció durante meses y meses y algunas siguen estando engalanado balcones y casas. Por lo tanto, calificar como excesivo 8 días no lo entiendo. Porque el día 12 exclusivamente ya lo hace prácticamente todo el mundo, sacar su bandera y engalanar su balcón, es el día de la festividad, pero lo que se propone aquí es extender un poco esa festividad, de tal forma que tengamos un colorido rojigualda en San Agustín durante 8 días.

Por otra parte, otra de las enmiendas que se han considerado, que es decir que el acto de la Guardia Civil es abierto, bueno, yo todos los años por mi condición, pues la Guardia Civil me envía una invitación para asistir a sus actos, tanto a la misa como al vino español en el acuartelamiento, en donde para quienes no lo sepan pues se hace también un izado de bandera, se hace un homenaje a los muertos por la patria entregando una corona de laurel en un monolito, y después se toca el Himno Nacional y hacemos un vino español allí en buena armonía.

Bien, podríamos decir que puede ser redundante, pero vuelvo al principio, a mí me enviaban una invitación, pero hay muchísima gente que desconoce totalmente que este acto pueda ser público. De hecho, yo creo que no es público porque nadie nunca lo ha calificado así, sino que se envían invitaciones y es el boca a boca mediante el que se dice "vamos que se puede entrar y nadie te va a decir nada"; efectivamente, no van a parar a nadie en la puerta, sin embargo, la gente se puede sentir un poco cohibida de ir allí sin que le hayan enviado una invitación, por lo tanto, yo no lo voy a considerar un acto abierto.

En cuanto a la duplicidad, si nos fijamos en el evento que es el izado de bandera no he puesto la entrega de la corona de laurel, precisamente por esa duplicidad y porque luego se haría en el cuartel, pero lo que podemos considerar es que, quiera o no quiera asistir la Guardia Civil por voluntad propia, por indicaciones del Ministerio del Interior o por lo que sea, ese evento se pueda realizar en esa rotonda, de forma que lo presida el alcalde, como no cabe de otra manera, que lo presidiría aunque fuese la Guardia Civil, pero no es necesario tampoco que asista la Guardia Civil.

Yo pido que la Guardia Civil colabore y haga su formación para hacer el homenaje a la bandera, pero si no asistiera tampoco sería un problema y se podría celebrar de la misma forma.

Por eso, con esto, quiero echar un poquito abajo, por decirlo de alguna manera, eso de que hay que consultar, porque la consulta no es necesaria. Se puede hacer el evento sin que la Guardia Civil participe. En caso de que esa consulta, que yo casi me atrevería a decir que va a ser de respuesta positiva, se realizara.

Con esto, yo creo que, de alguna forma, y considerando que a la rotonda puede ir todo el mundo y todo el mundo sabría que está invitado a ese evento, porque está en la vía pública, se eliminaría esa duplicidad de actos.

No sé si he conseguido echar un poquito abajo esas enmiendas que se pretenden hacer. No obstante, se votan y lo que se elija pues será lo que se pueda hacer.

Muchas gracias.

Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Muchas gracias señor Moreno. Señor Cabestrero, tiene usted la palabra.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Pues simplemente en cuanto al acto, reiterarnos a que, para no caer en posibles duplicidades y no querer reconvertirlo en otro tipo de acto, nosotros lo que entendemos conveniente es realizar esa consulta, dado que es la patrona además de la Guardia Civil y en caso de que no vean inconveniente, poder realizar el acto. En caso de que no lo entiendan conveniente mantener el acto que se viene haciendo tradicionalmente.

En el futuro puede haber otras cosas, pero yo creo que para este año si consultamos esa extensión y no intentamos generar otros actos nuevos, ahora rápidamente, creo que puede quedar convenientemente celebrado el día 12 de octubre.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Sí.

Nosotros respecto a alguna de las enmiendas no tenemos ningún inconveniente en que la bandera de España luzca en los balcones de los vecinos una semana, 15 días o lo que se considere oportuno, no tenemos problema con eso.

Y respecto al izado de bandera, además de la consulta a Guardia Civil, les propongo sobre la marcha, ya no para este año porque desde luego no llegaríamos para organizarlo, pero si se hace en otros municipios y no sería una duplicidad, porque sería exactamente el mismo acto, el del izado de bandera; se puede realizar una jura de bandera para personal civil que se hace en ayuntamientos de la zona; seguro que Guardia Civil no tiene ningún inconveniente y nos permite hacer un acto paralelo, darle un poco más de importancia al día, pero de otra forma.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Timón, tiene la palabra.

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- Nosotros no tenemos nada más que añadir, hemos hecho las dos enmiendas presentadas y nada más. Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias. Señora Sanz, ¿algo más que añadir?

D.ª María Sanz Infantes (PSV).- Bueno, simplemente que quiero decir que cada uno puede ser español todos los días que quiera. Entonces, en ese punto vamos a estar siempre de acuerdo.

Y el segundo pues lo mismo, o sea, si se puede ver la organización pues para que el señor de VOX pueda ver reflejada su moción, pues me parece perfecto, pero me imagino que habrá que organizarlo. Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Bien, vamos a proceder a la votación de las enmiendas. Vamos a votar la enmienda de la señora Timón en la que dice que el **primer punto** de la propuesta de acuerdo se modifique, en vez de una semana desde el día 5 hasta el 12, simplemente se deje en el día 12.

Bien, ahora vamos a votar las enmiendas al **segundo punto**, primero la enmienda de hacer la consulta a Guardia Civil para ver su postura en este acto.

A continuación, vamos a votar la **enmienda del Grupo Socialista** en la que habla de eliminar el acto propuesto en primer lugar por el señor Moreno, que dice del izado de bandera en la rotonda de la entrada del municipio, y dejar sólo el acto que se viene haciendo, hacerlo público y hacer una invitación desde el Ayuntamiento.

Bien, pues entonces le doy la palabra al señor secretario. Señor secretario, ¿cómo ha quedado la votación?

Señor secretario.- La enmienda de Podemos Somos Vecinos, 5 votos a favor, 12 en contra.

La del Partido Socialista (no duplicidad): 5 a favor, 1 en contra y 11 abstenciones.

La de Ciudadanos de no duplicar actos con el acto o paralelo que reseñaban: 16 a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bien, entonces quedan admitidas las enmiendas de la consulta y de suprimir el primer acto, lo que pasa

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
05/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
Primo Llamas Fernandez
04/11/2019
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





que son un poco incongruentes, porque si consultamos a Guardia Civil si tiene algún inconveniente, nosotros ya estaríamos votando a favor del acto.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Evidentemente alcalde, es que no tiene sentido. Si no se va a realizar el acto de izado de bandera, ¿para qué vamos a consultar a Guardia Civil nada? Habría que haber votado primero una enmienda, porque la otra sería consecuencia del voto positivo de la una.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bien pues me parece bien redactar la moción de la siguiente manera: en primer lugar, se hace la consulta, si la guardia civil está de acuerdo continuamos adelante, nosotros votaríamos a favor, y si dice que no, pues entraría la propuesta de la señora Timón.

Pues a continuación entonces votamos la moción de VOX con las modificaciones.

Votación de la moción (con las modificaciones dimanantes de las intervenciones):

- Votos a favor: diecisiete (unanimidad)
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la moción ha sido aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación.

C. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL:

C.1. Decretos. Conforme dispone el artículo 42 ROF se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Concejales que actúen por su delegación en virtud de Decreto 725/2019, de 25 de junio (BOCM número 166/2019, de 15 de julio), desde el número 905 al número 968 de 2019. Se han enviado copias y se encuentran en Secretaría a disposición de los Srs. Concejales.

C.2. Ruegos y preguntas.

C.2.1. Ruegos.

C.2.1.1. PSOE: D^a. Carmen Timón Montero formuló los siguientes (12): Por parte del Partido Socialista rogamos:

1. Se nos de cumplida información de los pasos que el señor concejal de Urbanismo ha dado, tal y como dijo en el pleno de 5 de septiembre de 2019, en el que informó que hablaría con los técnicos para la elaboración de un plan municipal de vivienda detallado y veraz sobre los siguientes términos:

- Determinar con exactitud la demanda existente de viviendas de protección pública por sectores de población en función de edad, separando viviendas para jóvenes y vivienda para núcleos familiares, tanto unifamiliares como plurifamiliares.
- Número de viviendas de protección pública que serían necesarias para satisfacer la demanda existente en el municipio al respecto, teniendo en cuenta los diferentes tipos del sector de población demandantes de dicha vivienda.
- Estudio pormenorizado de la situación del parque de viviendas del municipio, haciendo especial hincapié en aquellas que necesiten de rehabilitación o vayan a necesitarlo en un plazo de 4 años e igualmente en aquellas obsoletas sin ascensor y se prevea su necesidad a corto plazo.
- Una vez realizado el estudio en el sentido que señalamos de vivienda de protección pública, así como el estudio del parque de viviendas, que el mismo recoja igualmente las posibilidades de subvenciones tramitadas directamente por los propietarios o a través de las instituciones públicas.

Rogamos nos dé cuenta de los pasos que ha seguido el señor concejal desde el pleno del 5 de septiembre a hoy.

Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO	Primo Llamas Fernandez
Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE	Roberto Ronda Villegas

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

2. Rogamos que se nos dé también cumplida información sobre los motivos por los que aún no se ha dado información a este grupo sobre el contenido de las facturas abonadas por este Ayuntamiento y recogidas en los decretos: 897, 889, 848, 840, 822, todas ellas por importe de 221.213,56 €. Dichos decretos entregados a la oposición en el pleno de 5 de septiembre de 2019.

Y que se nos dé cuenta de qué hemos pagado con las facturas que se recogen en los decretos: 929, 940, 952 y 958 por un importe total de 136.405 € que han sido presentados en este pleno sin detallar.

Tanto en los decretos sobre los cuales solicitamos información en el pleno de 5 de septiembre, como los que hemos mencionado nuevos en el pleno de hoy, no se recoge ninguna información sobre el destino de este dinero abonado por el Ayuntamiento.

3. Rogamos que se nos dé cumplida cuenta sobre las gestiones realizadas por la señora concejala de Transportes sobre la labor de inspección en los vehículos que tienen concedida por este Ayuntamiento licencia de taxi, solicitado por este grupo Socialista en el pleno de 5 de septiembre y que consistía en:

- Cumplimiento del estacionamiento de vehículos con licencia de taxi en la parada reglamentaria existente en San Agustín del Guadalix. Horarios en los que deberían de estar y horarios en los que están.
- Cumplimiento respecto del otorgamiento de una única licencia de taxi a cada concesionario de licencia.
- Cumplimiento de la obligación de rotulación de los taxis del municipio con los símbolos preceptivos de vinculación a San Agustín del Guadalix.
- Igualmente, se nos dé cumplida cuenta de por qué no se nos entrega la documentación solicitada por el Grupo Municipal Socialista, en el escrito presentado por registro en este ayuntamiento en el mes de agosto del presente año, respecto a los expedientes de concesión de licencias de taxi en nuestro municipio.

4. Rogamos se nos dé cumplida cuenta de las actuaciones llevadas a cabo por la Concejalía de Educación, respecto a la ampliación de las becas de libros para niños con necesidades especiales de educación que no puedan acudir a los centros de educación de San Agustín del Guadalix.

5. Rogamos se nos dé cumplida cuenta por parte de la concejala de Deportes de los siguientes extremos:

Este grupo municipal solicitó que se nos entregaran los convenios deportivos vigentes en nuestro municipio respecto de las escuelas municipales de deportes y quienes los detentaban.

Examinados los mismos, hemos observado que todos los convenios han terminado su vigencia el día 30 de junio de 2019. Por tanto, entendemos que todos han tenido que ser renovados para prestar sus servicios el día 1 de octubre de 2019.

En concreto, la señora concejala dijo en el anterior pleno que se renovarían a lo largo del mes de septiembre. Rogamos por tanto que nos den cumplida cuenta de si todos los convenios han sido ya renovados, si, como también dijo la señora concejala, todos los clubes existentes en el municipio en los distintos deportes han sido invitados a presentar sus proyectos deportivos, para tener la opción a concursar en la adjudicación de la escuela municipal de deporte en cuestión, valorándose lo que ya han venido realizando en materia deportiva en nuestro municipio.

En concreto, rogamos a la señora concejala que se nos dé cumplida cuenta de si, en el tema de adjudicación de la Escuela Municipal de Fútbol, se ha llamado a concurso a los dos clubes deportivos que existen en el municipio, la Unión Deportiva y el Club San Agustín del Guadalix. Si es así, si ambos han presentado sus proyectos deportivos, sus logros deportivos conseguidos, para ser adjudicatarios de la escuela. De no ser así, de no haber sido llamados o invitados a participar ambos, ¿por qué no ha sido así?, ¿qué criterio se ha seguido para no llamar a concursar a ambos clubes?, tal y como la señora concejala manifestó que había de hacerse en el caso de la Escuela de Atletismo, tal y como expuso en el pleno del 5 de septiembre

Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

6. Rogamos que, dado que a día de hoy no se ha concedido un despacho a los concejales de la oposición, se nos permita el uso del salón del Pleno, al menos una o dos mañanas a la semana, respetando los demás usos a los que está destinada a sala, como por ejemplo las Mesas de Contratación.

7. Rogamos que nos den cumplida cuenta de por qué, a día de hoy, aún no se ha convocado la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, habida cuenta de que ya se nos ha informado por parte del concejal de infraestructuras que se está actuando o se comenzará a actuar respecto al contrato de limpiezas con la empresa CESPAN y el mismo no va a ser renovado en breve y que, a pesar de que el anterior gobierno nos dijo que se externalizaría la elaboración del pliego, para que estuviera listo lo antes posible, ustedes, a día de hoy, siguen diciendo lo mismo, que en breve estará elaborado.

8. Rogamos nos den cumplida cuenta sobre el número de usuarios del servicio de acompañamiento establecido durante las fiestas de San Agustín 2019, el nivel de satisfacción de los usuarios, recorridos usuales que se establecieron, forma en que se realizó finalmente el acompañamiento, ¿todo un grupo fue caminando a cada uno de los destinos?, ¿no fue caminando todo el grupo, fue más individualizado? Lugares a los que finalmente se llegó con este servicio de acompañamiento, centro del pueblo, urbanizaciones de extrarradio, etc., etc.

9. Rogamos nos den cumplida cuenta en este Pleno, o en la Página Web del Ayuntamiento, de los acuerdos de gobierno a los que han llegado PP y Ciudadanos, para esta legislatura, para llevar a cabo el gobierno de coalición que hoy existe. En concreto, rogamos que con la mayor transparencia se explique:

- Pactos relativos al aumento de salarios en más del 40% respecto de lo aprobado en la última legislatura.
- Necesidad del establecimiento de jornadas partidas.
- ¿Cuál es el criterio de reparto del cobro de dietas por asistencia a bodas, por ejemplo? Puesto que hemos comprobado que, en este caso, el señor concejal de Infraestructuras, que no tiene salario, al final si debe de percibir dietas por asistir a bodas.

Rogamos nos aclaren estos puntos.

10. Rogamos a los señores concejales del PP que ratifiquen o no las palabras de la señora concejala de Ciudadanos en el pleno del pasado día 5 de septiembre, en las cuales manifestó que la subida de sueldos estaba justificada por la mala situación de algunas concejalías, entre ellas la de Nuevas Tecnologías.

Si ratifican estas palabras, rogamos que nos den cumplida cuenta de por qué no tomaron medidas de forma inmediata respecto al mal funcionamiento de algunas concejalías.

11. En el decreto 924/2019, que ha sido entregado en este Pleno, se refleja la entrega de un cheque nominativo al señor concejal de Urbanismo por importe de 17.545 €, a fin de ser entregado a la empresa GEYSER GUADALAJARA S.L., para el abono de la actuación de la orquesta LA FÓRMULA el día 12 de septiembre de 2019. Rogamos den cumplida cuenta a este Pleno de los siguientes puntos:

Por qué fue en concreto el concejal de Urbanismo el encargado de entregar este cheque a la empresa GEYSER GUADALAJARA S.L., cuando no entra dentro de sus competencias la de festejos.

¿Por qué, a pesar de la reiterada advertencia del señor Interventor sobre la entrega de cheques nominativos por importe superior a 6.000 €, limitándolo sólo a situaciones excepcionales, seguimos usando este procedimiento de pago?

12. La adjudicación del servicio de organización de festejos populares, según el decreto 917, fue para la empresa PACME ESPECTACULOS S.L., por un importe de 30.200 €. Dicha empresa tiene como domicilio social la calle Exposición 3, bajo izquierda, 19001 Guadalajara.

La contratación de la orquesta LA FÓRMULA, del día 12 de septiembre de 2019, se realizó con la empresa GEYSER GUADALAJARA S.L., con domicilio en la calle Exposición 3, bajo izquierda, 19001 Guadalajara. Es decir, tanto PACME ESPECTACULOS S.L., como GEYSER GUADALAJARA S.L., tienen los mismos domicilios sociales. Rogamos al señor concejal de Festejos y Urbanismo, que fue el

Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





encargado del pago de la orquesta LA FÓRMULA, nos den cumplida cuenta de la extraña coincidencia de estas dos contrataciones realizadas por este Ayuntamiento para los festejos populares y la necesidad de contratar a GEYSER GUADALAJARA S.L.

Ningún ruego más, gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Sanz, ¿algún ruego?

C.2.1.2. PSV: D^a. Carolina Sanz García formuló los siguientes (8): Buenas tardes.

1. Respecto a los decretos de la Alcaldía, rogamos nos expliquen los siguientes decretos: el decreto 923, vista la aprobación de las nóminas correspondientes a los profesionales taurinos de 33.085 € que intervienen en los festejos, la aprobación y pago de la factura de seguro de accidentes de festejos taurinos de 1191,8 euros, nos gustaría efectuar las siguientes preguntas: Que nos explicarán saber el presupuesto que le ha supuesto a nuestro municipio todo lo que se ha gastado en estas fiestas taurinas. ¿Cuál ha sido el coste de los novillos o toros?

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Sanz, entiendo que está usted haciendo preguntas. No son ruegos. Si rogamos hacer preguntas, ¿luego qué vamos a hacer?

D.^a Carolina Sanz García (PSV).- Rogamos que nos expliquen esos decretos.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Entiendo que quizá debería pasárnoslo luego a las preguntas, mejor.

D.^a Carolina Sanz García (PSV).- Se lo vuelvo otra vez a preguntar, no tengo ningún problema.

2. Rogamos al Ayuntamiento que la próxima vez que haya Fiestas Patronales se nos haga entrega del plan operativo de seguridad de la Policía antes de las fiestas y no después, cuando ya han concluido las fiestas. Lo cual lo vemos totalmente ilógico.

3. Rogamos a este Ayuntamiento que agilice la concesión de nuestro despacho, ese despacho que nos prometieron que nos iban a dar.No nos gustaría pensar que ustedes lo que quieren es obstaculizar la labor de los grupos de la oposición.

También rogaríamos y solicitamos al ayuntamiento un buzón para los partidos políticos y grupos políticos de la oposición, dado que, como no nos dan la posibilidad de tener un despacho, por lo menos que pudiéramos recibir a algún vecino o pudiéramos tener un buzón donde recibiéramos alguna carta de cualquier vecino, para que pudieran comunicarse con nosotros, o en un local público.

4. Rogamos al Ayuntamiento que introduzca los presupuestos participativos para nuestros vecinos y vecinas, para que nuestros vecinos puedan decidir en qué gastar su dinero, dotando al pueblo de estas herramientas necesarias para poder opinar respecto a las actividades que quieren, o no quieren subvencionar, como actividades culturales o no culturales.

5. Rogamos al ayuntamiento que aprenda de otras formaciones políticas, como por ejemplo vemos la formación política de Pedrezuela, o como en otros municipios que son ejemplos de pluralidad política; se ha elaborado una revista municipal de Podemos Somos Vecinos, en coalición con el PSOE, en donde en su revista, ceden una hoja entera a cada una de las formaciones políticas, no sólo los que están en el gobierno sino también los partidos que están en la oposición. Una hoja entera.

Dado que sólo se nos ha permitido un texto de 120 palabras y se nos ha enviado un correo electrónico erróneo con un número de móvil también erróneo. Rogamos al Ayuntamiento un poco de planificación, teniendo en cuenta que nosotras somos nuevas y somos personas que trabajamos fuera de este Ayuntamiento y tenemos que conciliar la vida laboral con la política, sin estar liberados.

Y bueno, nos han avisado que el mismo día 19 se tiene que entregar un artículo de prensa, en un correo electrónico nos decían que podíamos agregar el artículo con un título y entregar los datos de nuestras Redes Sociales o datos de contacto para situarlo al pie del artículo. Este correo se nos mandó el día 19 para entregar el día

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
ALCALDE
05/11/2019

Firma 1 de 2
Primo Llamas Fernandez
SECRETARIO
04/11/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





19. No comprendemos si es que también se quiere obstaculizar que entreguemos un artículo de 120 palabras.

Es decir, nos avisan el día 19 para entregar un artículo el día 19 a las 18:00 de la tarde. Se nos dice que podemos ponerle título, etc. Eso sin contar que nos fueron enviados dos correos electrónicos, que uno de ellos conducía a error, porque el primero estaba mal. Y el segundo corregía al primero diciendo que no eran 300 en las palabras, que eran 120 palabras, con un número de móvil erróneo, nos pusimos en contacto con ese número de móvil, que la verdad que intentábamos hablar con esa persona para que nos pudiera decir de qué forma se lo podíamos mandar, y era una clínica dental el número de móvil que nos mandaron.

Entonces rogamos al Ayuntamiento que, por favor, con un poco de planificación, nos permitan que podamos entregar un artículo, aunque sea de 4 líneas, de esas 120 palabras.

6. Rogamos al Ayuntamiento que, en el pleno pasado, como nos dijeron que el pliego de recogida de basuras estaba en proceso de redacción, nos comentó el compañero que había un borrador y estaba pendiente de redacción, que la empresa redactora incluyera los cambios solicitados por el Ayuntamiento y demás.

Dado que el pliego es complejo, solicitaríamos que nos entregaran el borrador, este como este, para que de esta manera lo podamos ir estudiando teniendo en cuenta que es un borrador, simplemente lo vamos a estudiar como borrador con el ánimo de estudiarlo para que, cuando nos entreguen el documento, tengamos un estudio más avanzado del tema.

7. Rogaríamos Ayuntamiento también que se realizarán talleres o aulas formativas de búsqueda de empleo para encontrar trabajo.

8. También que se mejorará la Página Web, que nos lo están diciendo los vecinos de este municipio, que la Página Web para búsqueda de empleo la ven que está muy obsoleta.

Y nada más. Lo demás en el turno de preguntas.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias. Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias presidente. Vox no tiene ningún ruego. Luego tendremos alguna pregunta en cuanto a los decretos de Alcaldía, pero yo creo que está todo rogado ya.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Bueno, puesto que los ruegos, ruegos son. Los concejales han tomado nota de cada uno de los que tienen, y si alguno quiere alegar o decir algo tiene la palabra.

Contestaciones a los ruegos:

1. D^a. Macarena Llamas Elvira (Cs).- Señora Timón, la información de los taxis se le mandó a su correo el día 3 de septiembre de 2019 a las 14 horas, 4 minutos, 39 segundos. Tenía del 3 de septiembre al 13 de septiembre para abrirlo. Se le caducó tres días después. Lo tiene aquí si lo quiere.

D.^a Carmen Timón Montero (PSOE).- Sí, me alegro porque esto es igual que las claves. Que tampoco llegaron al correo.

D.^a Macarena Llamas Elvira (Cs).- ¿Cómo le van a llegar si su clave ya existía? Señora Timón, su cuenta de VORTAL estaba ya creada desde la legislatura pasada. En el correo le expliqué cómo recuperarla si no se acordaba de la contraseña. Si quiere el documento...

D.^a Carmen Timón Montero (PSOE).- Lo que quiero es que me lo mande, por favor.

D.^a Macarena Llamas Elvira (Cs).- ¿El que? ¿esto?

D.^a Carmen Timón Montero (PSOE).- Los documentos que hemos solicitado por Registro.

D.^a Macarena Llamas Elvira (Cs).- Vuelva a solicitarlo, que se le han caducado.

D.^a Carmen Timón Montero (PSOE).- Entonces entiendo que usted tiene inconveniente en volver a mandarlo.

Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





D.ª Macarena Llamas Elvira (Cs).- Ninguno. Pero hágalo por Registro y se lo volveré a enviar.

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- Vale, vale. Lo comprobaré porque yo no tengo ningún correo suyo en ese sentido de Wetransfer. ¿Me puede decir quien lo mando?

D.ª Macarena Llamas Elvira (Cs).- La Secretaría de este Ayuntamiento

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- La Secretaría de este Ayuntamiento cuando me ha mandado un Wetransfer, y a lo mejor se me ha caducado alguna cosa, me he puesto en contacto con la Secretaría y lo ha vuelto a mandar sin ningún problema. Ya le digo yo que lo que tengo desde junio hasta ahora de la Secretaría de este Ayuntamiento no incluye los documentos del taxi. Ya se lo digo yo.

D.ª Macarena Llamas Elvira (Cs).- Señora Timón, tengo aquí el justificante. Si lo quiere es suyo, gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- ¿Algún concejal más del equipo de gobierno quiere decir algo?

2. D. Óscar Torres Méndez (Cs).- Hola buenas noches, gracias.

Con respecto a la señora Timón, sí, la prórroga inicial fue de 6 meses, como usted ya me ha recordado. El 4 de junio se hizo efectiva la prórroga. Como evidentemente ya les comenté en el anterior pleno se va a prorrogar 6 meses más, lo mínimo indispensable. El contrato estará sacado antes de esos últimos 6 meses.

Entonces, la idea es que cuando esté el nuevo contrato licitado y ganado, se cesará a la empresa actual. No hay ningún problema porque la contratación nos lo permite, está en trámite y muy avanzado.

Contestándole a usted señora Timón y a la señora Sanz, me alegra mucho que me hagan esta pregunta sobre el estado del pliego porque la empresa nos ha pasado el borrador y, nuestra idea, le hemos parado a la empresa antes de que saquen el pliego, nos den el pliego nosotros antes de la comisión de aprobación, pasarles a ustedes una información y que nos sentemos informalmente, sin comisión.

Después evidentemente haremos los trámites adecuados y lo pasaremos a comisión. Porque creemos desde este equipo de gobierno que sinceramente nosotros somos unas personas determinadas y 5 o 6 ojos más ven muchísimo más.

Entonces, con todas las aportaciones que ustedes nos harán, podremos introducirlas en el borrador para mejorar el pliego y que todos seamos parte de este pliego, que creo que es importante.

Simplemente esto.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Torres. Señora Gutiérrez, ¿algo que añadir?

3. D.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Sí.

No tenemos ningún problema en facilitarle, como ya les dije, el acuerdo de Gobierno. De hecho, es que se publicó en Medios de Comunicación, pero si le resulta más cómodo yo se lo envío por mail.

Respecto al reparto de concejalías creo que está claro, quiero decir que el acuerdo es tal y como las hemos repartido, no hemos modificado nada.

Rogaba usted sobre las dietas y el cobro de bodas. Como bien sabe usted, no decidimos quién cobra o quién no. Esto es por ley. Quien tiene una liberación si cobra y quien no, no. Es decir, si ustedes ofician una boda pues porque conozcan a los contrayentes o por el motivo que sea, también cobrarán las dietas al no estar liberados. Quien está liberado no cobra, y quien no, pues sí. No es una elección de este equipo de gobierno

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Gutiérrez. Señor Moreno, tiene usted la palabra.

4. D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Bueno, son ruegos. No sé si van a reiterarse después, porque muchos ruegos parecían ser preguntas, sobre todo por parte del Partido Socialista. ¿Son ruegos? Entonces, ¿no quieren respuesta?

Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- Nosotros rogamos que den cumplida información al Pleno. Si usted quiere dar cumplida información, la da. Y si no, no la da. Informar no es contestar a una pregunta. Nosotros rogamos información. Si usted quiere darla, la da; y si no, no la da.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Está claro que son ruegos y como he dicho antes se pueden debatir, o no.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Vale, pues para que no se piense que no se quiere dar respuesta a ningún ruego simplemente comentar, en cuanto a los puntos que han dicho, les voy a dejar ahora los planos que tenemos con la propuesta del despacho de la oposición, que ya nos han preparado desde el ayuntamiento internamente, para poder ejecutarlo y no hay ningún inconveniente en que, entretanto, se pueda disponer algún día de la semana en concreto de una sala que se pueda usar.

Eso lo podemos ver, porque de hecho sí que había, y se lo he comentado a ustedes, alguna sala disponible algún día de la semana. Lo que no podíamos es dar respuesta a lo que nos solicitaron que se convertía en que dispusiesen de la sala todos los días de la semana.

Como eso no podía ser, no se les ha concedido todavía ese despacho, al cual tienen derecho, pero sí que podemos ver esta misma semana una sala para que la usen. Por lo menos, de memoria les digo que los viernes hay una sala que está libre y el Salón de Plenos no sé qué día está libre, pero lo podemos ver perfectamente.

En cuanto a la Comisión de Vigilancia de la Contratación, decirles que está previsto que se convoque con las siguientes comisiones informativas, simultáneamente el mismo día, para no andar comprometiéndoles a ustedes más días, porque nos reiteran en muchas ocasiones la necesidad de conciliar.

Entonces, cuando se vayan a convocar las siguientes comisiones, ese mismo día se convoca la Comisión de Vigilancia de Contratación y entonces está ya en curso. Las siguientes comisiones no se deberían demorar mucho.

En cuanto a si el Partido Popular ratifica o no las palabras de Ciudadanos, señora Timón, es que hace siempre usted una cosa que es decir que alguien ha dicho algo distinto de lo que realmente ha dicho o más o menos parecido y, en base a ello, hacer afirmaciones usted.

Entonces, usted medio dice lo que ha dicho la señora Gutiérrez, entonces yo lo medio ratifico, porque no se puede hacer otra cosa con ello. Diga usted que dijo exactamente y yo podré entrar a valorarlo.

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- Si usted se lee el acta del pleno anterior, que usted la ha aprobado y ha votado a favor, usted verá que se dijo esto. De hecho, no solamente se dijo esto ese día, porque ya fue una pregunta del Partido Socialista, sino que, en el pleno anterior, un señor que había ocupado una concejalía aquí preguntó también y la respuesta fue la misma. O sea, la respuesta fue la misma.

De hecho, ese señor preguntó, la señora concejala dijo que, entre otras, había funcionado muy mal Tecnología, no perdón, que habían funcionado mal algunas concejalías dijo. Al siguiente pleno el Partido Socialista preguntó y dijo: "estamos preocupados porque usted ha dicho que uno de los motivos por los que hay una subida de sueldo de este equipo de gobierno es el mal funcionamiento de las Concejalías", preguntamos: "¿cuáles?, porque estamos preocupados", y dijo: "entre otras, la de Nuevas Tecnologías". Eso fue así.

Nosotros, en todo caso, yo le digo que sí que hay un posicionamiento de Ciudadanos respecto a que Nuevas Tecnologías funcionaba muy mal, entre otras, porque lo dejó un poco así, y entonces la pregunta o el ruego es que nos den cumplida información sobre si ratifican que la Concejalía de Nuevas Tecnologías funcionaba tan mal que realmente causó estupor en el partido de Ciudadanos. ¿Le hace gracia? No sé, si usted viene al pleno a reírse me alegro que sea tan divertido. Nosotros venimos a velar por los intereses de los ciudadanos. Entonces, una concejalía, cuando se está pagando a un concejal, lo normal es que funcione bien la concejalía. Si aquí nos enteramos en el pleno de que está funcionando mal y que se ha mantenido a ese concejal durante mucho tiempo, lo normal es que preguntemos si ratifican esa

Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





información, o no, si ustedes dicen que funcionaba bien y, en caso contrario, ¿por qué mantuvieron a ese concejal?. Y me alegro mucho que esto le haga tanta risa.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Lo que ha hablado un vecino, como dice en el anterior pleno, no está en ningún acta, porque no se recoge.

No cambie lo que yo le digo, ¿ve cómo recurre siempre a lo mismo? ¿Ve cómo recurre a interpretar y modificar lo que la otra persona dice para, en virtud de ello, sacar usted conclusiones y afirmar cosas que no son? Recurre a ello constantemente.

Entonces, no diga que ella (esa persona del público) dijo una cosa para que yo reconozca que lo dijo, porque usted modifica las afirmaciones. Pero si es que le he leído antes el acta del pleno de julio. Se lo he leído antes porque lo que usted decía no coincidía con ello. Entonces, entiende que se lo diga porque es así. Usted hace esas afirmaciones, que son tendenciosas y que no son correctas.

Entonces como la he dicho, se lo medio ratifico.

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- Y ¿qué parte ratifica y qué parte no?

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Por favor, el ruego está informado.

En cuanto a la recepción de notificaciones, pues supongo que se podrá establecer. No lo sé. Lo vemos, lo consultamos, no hay inconveniente alguno en ese sentido a que haya una recepción de notificaciones.

Si hay un despacho, también puede haber un buzón o algo así. Yo entiendo que es algo posible. Lo consultamos y vemos si no hay ningún inconveniente.

Vemos también el asunto que han comentado de los presupuestos participativos. De hecho, les convocaré en breve o les invitaré en breve a que se reúnan quienes quieran de ustedes conmigo para, el tema de los presupuestos, ver en qué medida quieren ustedes aprobar propuestas y demás. Y acogerlas y estudiarlas de buen grado evidentemente.

En cuanto a la Revista, decirles simplemente que no había puesto de Comunicación como ustedes saben, se nombró tarde, los tiempos eran apurados y yo también recibí, todos recibimos, esos correos apurados de tiempo.

Entonces, cuando ustedes van a lo que ha ocurrido de que es apurado de tiempo y que los datos están mal, etc., etc., pues pueden llevar ustedes toda la razón, pero no lo interpreten desde un punto de vista político, sino desde un punto de vista organizativo de que no existía ese puesto, porque estuvo vacante, se creó muy tarde, esto ha ido muy apurado de fechas y eso ha provocado pues que haya algún problema.

Y nos lo ha provocado a todos, hemos tenido que apurar todos, porque a fin de cuentas yo también tuve que redactar un artículo de nuestro partido y me ha ocurrido exactamente igual, que uno se encuentra de repente diciendo para pasado mañana o para mañana.

Entonces, intérpretele desde el punto de vista organizativo de la dificultad que ha sido prepararlo por la incorporación tardía de esta persona. Y eso es todo, muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

5. D. Roque García Zaballos (PP).- A ver, sobre los ruegos de Urbanismo. Yo he intentado diseccionar sus ruegos y me genera alguna duda. Por ejemplo, habla de determinar con exactitud la demanda existente y habla de los jóvenes. No sé para usted lo que es "un joven". Yo tengo 58 años, me considero joven y vivo de alquiler. No sé si podré optar a una vivienda pública.

Tomando referencia los datos del INE, correspondientes al acceso de San Agustín, tenemos grupos quinquenales. Por ejemplo, de 15 a 19, hombres y mujeres, 775. De 20 a 24, 658. De 25 a 29, 650.

Si doña Carmen considera jóvenes a las personas entre 20 y 40, serían 3.553 las personas que podrían demandar estas viviendas.

Sobre el punto 2, en función del resultado que pueda salir en el punto 1, pues podríamos considerar 3.553 demandas.

Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En el punto 3, ruego su ayuda, aprovechando el envite del señor Berlinches, porque usted pregunta: "estudio pormenorizado de la situación del parque de viviendas del municipio que necesiten de rehabilitación o vayan a necesitarla en un plazo de 4 años". Entonces, yo no sé las obras que va a hacer la gente de aquí a 4 años, o los que van a hacerla ahora. No sé si usted me puede ayudar en ese punto, venir por las tardes, o no sé cómo puede hacerlo la verdad, le pido humildemente ayuda.

Su preocupación de la vivienda pública me gusta. Es nuestra preocupación. Aquí se trajo al pleno el PER-1, donde contemplábamos la construcción de vivienda pública, y ustedes lo votaron en contra. No sé si porque eran pocas viviendas y entonces es mejor no construir ninguna que construir las que ustedes consideren.

Nuestra preocupación doña Carmen, lo primero es tener suelo público para construir viviendas, también públicas. Nada más.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor García.

6. D^a. Guadalupe Rodríguez Fernández (PP).- Gracias.

Respecto al ruego que planteaba sobre la firma de los convenios deportivos. Efectivamente, vencieron a finales de junio, los nuevos convenios están entregados a todos los clubes para su firma. Estamos ahora en fase de recepción de la firma de los convenios.

Se demora un poco más este mes porque además hemos añadido una modificación respecto a la nueva Ley de Protección de Datos y pusimos un anexo y eso hizo que se demorará un poco, pero están todos ya entregados a los clubes y en fase de firma.

En cuanto al hecho de ofrecer las escuelas municipales a los clubes del municipio, las escuelas municipales las están gestionando clubes del municipio evidentemente. Cuando entran en concurrencia dos clubes deportivos que realizan la misma actividad, como fue el caso del Atletismo y que además muestran ambos interés en llevar la escuela municipal, porque ese es un dato importante, que muestren ambos interés, o por lo menos el que no está ejerciendo la escuela municipal muestre interés, pues entonces se les ha dado opción a que presenten un proyecto deportivo, una memoria económica, una relación de dirección técnica y entonces se valora, porque ese club ha mostrado interés.

Me pregunta o ruega que informe sobre el tema del fútbol porque efectivamente son dos clubes que también entran en concurrencia en la misma actividad.

El club LA UNIÓN no lo ha solicitado en ningún momento, no me consta que haya solicitado llevar la escuela municipal. Lo que hace LA UNIÓN cada vez que se inicia la temporada es solicitar espacios. Se valoran los espacios que necesitan y de los que disponemos, que desgraciadamente son menos de los que a todos los clubes y a nosotros mismos nos gustaría, y hacemos una adjudicación de espacios, pero nunca nos han solicitado llevar la escuela municipal de fútbol.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Rodríguez.

7. D. Mariano Baonza Sanz (PP).- Gracias señor alcalde. Buenas tardes concejales. Buenas tardes vecinos.

Respondiendo a su ruego referente al servicio de acompañamiento, simplemente voy a leerle un pequeño extracto de la evaluación del plan de seguridad que ha elaborado el jefe de policía y les leo simplemente el texto de la evaluación, el texto que se refiere a esto que dice así:

Otra novedad destacable ha sido la puesta en marcha de un programa de acompañamiento, cuyo balance ha sido positivo, a pesar de que su número de usuarios ha sido menor de lo que se había previsto. Quiero decir que hemos recibido muchas felicitaciones, incluso por otros municipios que se han interesado por el servicio de acompañamiento que hemos puesto en marcha, que como cualquier otro servicio que presta el Ayuntamiento, pues ha habido confianza por parte de los vecinos en este servicio y que indudablemente pues el hecho de que los usuarios hayan sido menos los que se habían previsto, nos da la confianza de que los vecinos confiaban en la seguridad que ya estaba establecido en el municipio para volver a sus casas, tanto menores o mayores o cómo se considerase.

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
05/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
Primo Llamas Fernandez
04/11/2019
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Luego, por otro lado, referente al envío del plan de seguridad a los grupos, dado el carácter confidencial que tiene este documento, se envió a través del notificador, de Francisco Nieto, se les envió pues a sus domicilios a través de él, como cualquier otra documentación que reciben a través del notificador. Esto se hizo el día 9 de septiembre, de hecho, tengo la firma de recogida de los originales; hay quien lo ha recogido el día 10; y es cierto que hay quien lo ha recogido el día 16.

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- ¿Quién lo ha recogido el día 10?

D. Mariano Baonza Sanz (PP).- Sara Vargas Timón.

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- No fue el 10. Fue el día 18.

D. Mariano Baonza Sanz (PP).- Pues yo tengo aquí fecha y firma, firmado y con fecha 10 del nueve, Sara Vargas Timón. Señora Timón, este documento es el recibí.

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- Vamos a cotejarlo con la Policía Municipal que fue quien lo entregó en mi casa. Y fue el día 18 por la noche, con testigos.

D. Mariano Baonza Sanz (PP).- Está firmado con fecha este documento, señora Timón.

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- Pues ya les advierto que lo cotejaremos y desde luego no se va a quedar así el tema.

D. Mariano Baonza Sanz (PP).- Señora Timón, tengo el documento que pone recibí el original. Y este documento, la fecha, la firma, el DNI, está rellenado por quien recibe el documento, entiendo que está todo. Se lo dejo ahora. Evidentemente yo no voy a poner en duda a quien ha entregado esto.

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- Yo le pongo a usted en duda.

D. Mariano Baonza Sanz (PP).- ¿Me va a poner a mí en duda?. Inaudito.

8. D.ª. Rocío Espinosa Riquelme (PP).- Sí, buenas noches a todos.

En cuanto a lo que han preguntado sobre las ayudas de becas de libros ya les comenté en el pleno anterior que las bases estaban aprobadas y que para este curso no se iba a mirar nada.

Para el año que viene ya se verá porque hay ayudas de la Comunidad de Madrid, con lo cual actuaciones que se han tomado, ninguna. Las bases están aprobadas y son las que están, no se han cambiado.

Y por aclarar solo una cosa a la señora Sanz, dando por supuesto la razón a mi compañero el señor Moreno que ha dicho que hemos ido mal de tiempo en esta Revista, pues por todo lo que ha explicado él, que no me voy a repetir, lo que sí tengo aquí que me comentan es que el correo, pidiendo los artículos, se envió el 11 de septiembre. No el 19. Luego se mandó uno el 12.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Disculpe, a lo mejor no han entendido bien lo que yo les he dicho. Yo les he dicho que el día 19, y le digo la hora exacta, se manda un correo en el que se dice que tenemos que agregar un artículo, un título, y nuestras redes sociales o datos de contacto. Eso se entregó el día 19 y si quiere no tengo ningún problema en imprimir todos los correos electrónicos y se los lee usted. O sea, esto es verdad y tengo los correos electrónicos.

Saqué el correo en el que el día 11 me dicen que entreguemos nuestras redes sociales, datos de contacto, etc.

Se nos da un teléfono que no corresponde con la persona. Se nos mandan dos correos diferentes, en uno diciendo que son un número de palabras y en otro diciendo que era otro número de palabras.

D.ª Rocío Espinosa Riquelme (PP).- Efectivamente. Un correo se manda el día 11 y otro se manda el día 12 diciendo que puede haber más palabras. Con lo cual, lo único que se pide un poco con premura es eso. Yo le pido disculpas por el error del número de teléfono, que bailó un número, según me dicen, y ha sido igual para todos los grupos políticos, tal y como le ha dicho el señor Moreno.

Un poco por las fechas en las que estábamos y por la incorporación de la persona que se encarga de Comunicación.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Si, si no lo niego. Lo único que les pedimos por favor es planificación. Simplemente porque a nosotros nos hubiera gustado dar nuestros datos de contacto, nuestras redes sociales, que nos parece más importante

Firma 1 de 2
Primo Llamas Fernandez
04/11/2019
SECRETARIO

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
05/11/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





casí que poner un título. A mí me da igual el título. Pero el poder dar nuestros datos de contacto si nos parece importante, porque como tampoco tenemos despacho...

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Ya pero tampoco culpe sólo al que le pide los datos. Si lo consideran importante, lo podrían haber dado desde el principio, como han hecho otros grupos.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Pero vamos a ver, ustedes no nos dijeron que se podía hacer. Si a mí me dicen que tengo que poner 120 palabras no considero que pueda añadir a esas 120 palabras, 100 palabras de datos de contacto con mis redes sociales..., eso es lógico.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bueno, podía haberlas utilizado.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Bueno, pues la próxima vez les mando, en vez de 120, 300 palabras y ustedes se las apañen, lo ponen como datos de contacto o como lo que quieran.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Creo que en principio lo que ha parecido, cuando usted ha hecho el ruego, ha sido que el artículo se lo pidieron el mismo día. Y lo que ha quedado claro es que no, que el artículo se le pidió el día 11. Que luego después le añadieron si quería incorporar más datos, ya le está pidiendo disculpas la concejala, pero que quede claro que el artículo se le pidió 8 días antes.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Es que es lo que yo he dicho. A lo mejor ustedes lo han entendido mal.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Yo desde luego la he entendido mal.

D.ª Rocío Espinosa Riquelme (PP).- Todos lo hemos entendido mal entonces.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- No todos no, porque usted no es todos. Usted no representa a todos los que están aquí. Aunque usted se crea que representa a todos, no representa a todos.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Sanz, del día 11 no ha dicho usted nada en su intervención.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- No, porque no tenía que hablar del día 11. Porque era el día 19 el que por la mañana nos dicen que entreguemos las redes sociales y los datos de contacto y esperan que antes de las 6:00 de la tarde se entregue todo. Si a ustedes eso le parece normal... Ustedes están liberados en esto, trabajan en esto, pero nosotros tenemos otros trabajos.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bien, creo que ya les han pedido disculpas por el tema.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Sí, pero hay diferencias entre cuando se piden disculpas y cuando se trata de decir que no es verdad lo que he dicho.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bueno, creo que ha habido una duda, yo por lo menos la tenía, y se ha aclarado.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Si antes lo había dicho de buenas maneras, ahora a lo mejor nos ponemos de malas, porque dejar un número de contacto, que es una clínica dental, disculpen, pero nos están tomando el pelo, ¿o qué?

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Si, yo creo que se lo han dejado aposta.

D.ª Rocío Espinosa Riquelme (PP).- Señora Sanz, ya se le ha dicho que bailó un número y por eso le he pedido disculpas, y lo único que quería aclarar es que el artículo de 200 o 300 palabras se pide con algo más de antelación que en el mismo día. Que las redes sociales y el título se le pide en el mismo día, hemos ido de tiempo como hemos sido.

Nada más, gracias.

9. D. Roberto Ronda Villegas (PP), alcalde-presidente.- Bueno, a mí me quedaba lo del tema del cheque del señor García. Señora Timón, su ruego del cheque del señor García.

Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El cheque fue a nombre del señor García puesto que una persona no puede tener más de un pago a justificar sin haberlo justificado a su nombre y yo ya, como concejal de Festejos, tenía uno anterior. Con lo cual, el siguiente no pudo venir a mi nombre y fue a nombre del señor García. Simplemente por necesidades operativas. Y en cuanto al tema de los festejos taurinos, ahora mismo no puedo darle todavía los datos. Acaban de terminar las fiestas y la feria y cuando los tengamos los conocerá.

C.2.2. Preguntas.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Para recordar, el procedimiento es que formulamos todas las preguntas. Cuando las contestemos todos los concejales, si consideran que alguna se ha quedado sin contestar pues daré otro turno para que así lo indiquen. Señora Timón, tiene usted la palabra.

C.2.2.1. PSOE: D^a. Carmen Timón Montero formuló las siguientes (15):

1. La primera pregunta es para el señor concejal de Urbanismo. En el ruego que nosotros le hemos hecho, usted nos ha dado una serie de datos, pero en realidad el ruego era en relación a una supuesta reunión que iba usted a tener con los técnicos, para ver la viabilidad de elaborar un plan municipal de vivienda detallado y veraz en los términos que les hemos dicho.

Entre otras cosas, la vivienda para jóvenes, la demanda existente, el número de viviendas de protección pública que ese informe consideraría necesario para satisfacer la demanda existente en este municipio, un estudio pormenorizado sobre el parque de viviendas.

La pregunta es: si usted sigue manteniendo que va a hablar con los técnicos para elaborar un informe técnico y no dar en este pleno cuatro datos mal dados, que eso no está justificando para nada ninguna de las cuestiones que el Partido Socialista le ha planteado sobre la necesidad de vivienda municipal pública para jóvenes.

¿Le parece a usted gracioso el tema de una reivindicación de viviendas para jóvenes?

2. En el pleno del día 26 de abril de 2018, el grupo Ciudadanos presentó una enmienda al presupuesto Municipal en la que proponían sacar a concurso público la organización de festejos taurinos. En concreto, la enmienda que tenía como título sacar a concurso público la organización de los festejos taurinos decía: *"Nosotros no estamos diciendo que se acabe con los festejos taurinos, sino que el Ayuntamiento deje de actuar como empresario taurino y saqué a concurso público la organización de estos festejos, tal y como se hace con todos los servicios que contrata el consistorio. El que el Ayuntamiento actúe como empresario taurino conlleva la asunción de una enorme responsabilidad, que puede derivar en costosas indemnizaciones que se pagarían con dinero público y, además, supone un coste mucho más elevado para las arcas municipales que si se sacará la organización de estos festejos a concurso público, tal y como se hace la inmensa mayoría de los municipios de España. De hecho, el propio concejal de festejos, que en la actualidad es el señor alcalde, ha reconocido en pleno que actualmente es más caro que cuando se sacaba a concurso. De este modo, San Agustín seguiría teniendo corridas de toros, pero a un precio mucho más económico y sin asumir las responsabilidades actuales. Además, en el momento en el que conozcamos la cuantía total del ahorro propondremos destinar dicho ahorro al arreglo y mantenimiento de parques infantiles y jardines"*.

Pues bien, en la actualidad, en el decreto que nos han aportado para este pleno, número 923, podemos ver cómo se sigue contratando a los toreros por el mismo sistema que se contrataba en la legislatura anterior. Es decir, pagándoles nóminas. Nosotros asumiendo la contratación directa por parte del Ayuntamiento y asumiendo, tal y como muy bien decía Ciudadanos en esa enmienda, una serie de responsabilidades que son innecesarias. Además de llevar un mayor coste, cosa que

Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		
Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

nosotros también estamos de acuerdo con estas afirmaciones que se decía en dicha enmienda respecto al coste.

Es más, a nosotros nos parecía correcto que, ese ahorro entre una forma de contratación y otra, se destinara al arreglo y mantenimiento de parques infantiles y jardines. La pregunta es:

¿Se desdice Ciudadanos de sus manifestaciones referidas en esta enmienda y reconoce que el mejor sistema es el del Partido Popular? ¿Quiere esto decir que ustedes son dos gobiernos paralelos, con posicionamientos diferenciados y sin coordinación en sus criterios de actuación?

3. La siguiente pregunta que nosotros vamos a plantear: el señor concejal de Seguridad ha manifestado que a esta concejala se le entregó el plan de seguridad el día 10 de septiembre de 2019. En el mismo pleno y a otra concejala de este grupo le han manifestado, sin embargo, que el plan de seguridad no se entregaba con anterioridad a las fiestas porque tiene datos sensibles y datos que no pueden ser dados a conocer con antelación. El día del Pregón, esta concejala habló con una exconcejala de este Ayuntamiento y la dicha exconcejala me preguntó personalmente por la entrega del plan de seguridad. La pregunta en concreto fue: "¿te han entregado el plan de seguridad?", Y mi respuesta en su momento fue "no, aún no me han entregado el plan de seguridad". A renglón seguido y de forma jocosa le dije: "ya te dije que te iba a echar de menos, porque tú sí que nos lo entregabas por lo menos el mismo día del Pregón". La pregunta es:

¿Sigue sosteniendo usted que se me entregó a mí en concreto el plan de seguridad el día 10, con anterioridad incluso al inicio de las fiestas patronales? ¿Considera usted que, en mi caso, se me podía dar traslado de datos sensibles, que a otros concejales no se les podía dar a conocer, y por eso a los otros concejales se les entregó el día 16?

4. Hemos visto en los decretos también que ustedes han empezado a reconocer la devolución de los pagos de Plusvalías. Como muy bien viene ha formulado, a raíz de una sentencia que obliga a estos Ayuntamientos a devolver las cantidades pagadas en la plusvalía. Hemos visto que, junto con la entrega de esas cantidades que los ciudadanos habían pagado por plusvalías, se están pagando intereses de demora por parte de este Ayuntamiento. En algún caso hemos podido ver que estos intereses de demora a veces superaban incluso lo que se ha pagado por el propio Impuesto de Plusvalía. En ese sentido, preguntamos al señor concejal de Hacienda: ¿Qué impacto va a tener esta devolución? ¿La tiene cuantificada?

¿Va a suponer que vamos a tener mayor déficit todavía? Hemos visto también que se nos han entregado unas líneas previas del presupuesto para 2020. La pregunta es: ¿cuál es esta incidencia?

5. La siguiente pregunta que tenemos, que también quizá sea por desconocimiento nuestro, ¿por qué aún no hemos visto en este pleno, o hemos aprobado, la cuenta general? ¿Cuándo va a venir a pleno?

6. Nos gustaría preguntar a la señora concejala de Transportes por qué usted rehúye reunirse con otros concejales de transportes, incluso con alcaldes de municipios que se ven afectados junto a nosotros, por el problema del transporte. No solamente ya del tema de autobuses sino por el problema de la salida colapsada permanentemente que tenemos en nuestro municipio. Nos gustaría que usted mantuviera esta reunión con los alcaldes que son afectados de otra manera y la pregunta es: ¿por qué rehúye, por qué no le parece bien y porque no quiere tener esas reuniones, como por ejemplo el concejal de Tres Cantos, el de Colmenar Viejo, que se están reuniendo para solucionar los problemas que tenemos?

7. La siguiente pregunta es que en el pleno de junio nos enmendaron la moción sobre el uso del estadio deportivo para un club de Rugby que tenemos en nuestro municipio. La enmienda aprobada fue la creación de una ordenanza que determinará cómo repartir dicho espacio. ¿Cómo está la creación de dicha ordenanza? ¿Cómo la llevan?, etc. etc.

8. La siguiente pregunta es si ustedes han publicado los correos de cada uno de los concejales en la Página Web para que los ciudadanos de este municipio, inclusive los concejales, podamos contactar con ustedes.

Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





9. La siguiente pregunta para la señora concejala de Transportes también es si usted estima que no se vulnera la Ley de Protección de Datos cuando yo le solicité por escrito que usted me deje examinar los expedientes concretos del otorgamiento de licencias de concesión de taxi y ustedes, aparentemente, los manda por un sistema informático que no sabemos qué garantías tiene eso. Me gustaría que me contestara si usted cree que eso vulnera, o no, la Ley de Protección de Datos.

10. Para el señor concejal de Hacienda. Me gustaría que nos aclarara, dada su anterior intervención, que medía parte ratifica usted del mal funcionamiento de la concejalía de Nuevas Tecnologías por parte del PP.

11. Me gustaría que nos contestaran cuál es el contenido de las facturas que hemos pagado y que están recogidas en los decretos 897, 889, 848, 840, 822, por importe de 221.213,56 €, y qué hemos pagado por importe de 136.405 € en los decretos: 929, 940, 952 y 958.

12. Nos gustaría que nos respondiera la señora concejala de transportes cómo va el tema de la elaboración de una inspección de los vehículos que tienen concedida por este ayuntamiento licencia de taxi. Qué es lo que se ha hecho al respecto, dado que desconocemos permanentemente cuál es su trabajo y qué hace. Éste es un buen momento para que usted nos explique qué es lo que hace.

12. También nos gustaría preguntar a la señora concejala de Transportes y participación ciudadana si ya tiene pensado, que ya se le preguntó en el pleno de julio de este año, en qué va a invertir y cuál va a ser su programa de actuación sobre la participación ciudadana, inclusive sobre la atención ciudadana. Tenía usted un presupuesto en participación ciudadana de 5.000 € y queremos saber si eso le llega, no le llega, qué es lo que va a hacer usted con esos 5.000 €.

13. Queremos saber también, a la señora concejala de deportes, porque el cambio de dinámica respecto a la concesión de los convenios deportivos, toda vez que usted en el anterior pleno manifestó que era usted, como concejala, y creemos que es así como se ha venido haciendo hasta ahora, era usted la que invitaba a los clubes deportivos que tenemos aquí en este Ayuntamiento, a participar en la concesión de las escuelas municipales competentes. Sin embargo, usted aquí ha dicho ahora que no es así, que son los clubes los que tienen que venir aquí a pedirle a usted que quieren participar. ¿A qué se debe este cambio de criterio?

14. Al señor concejal de seguridad. Nos gustaría que nos respondiera cuáles han sido los recorridos usuales que se hicieron respecto al servicio de los puntos de vigilancia, como se organizó, si se llegó a todos los puntos de este municipio o solamente al centro del pueblo, porque eso se lo hemos solicitado en el ruego pero no nos ha contestado, nos ha dicho solamente que sí, que hubo una satisfacción por los usuarios, cosa que nos alegra, y que hubo poca petición del servicio.

15. Nos gustaría saber también, respecto al ruego que hemos hecho, sobre la coincidencia, por si acaso no lo recuerda el señor concejal de Urbanismo, le digo que la adjudicación del servicio de organización de festejos populares fue para la empresa PACME ESPECTACULOS S.L. por un importe de 30.200 €. La empresa tiene como domicilio social la calle exposición 3, bajo izquierda, 19001 de Guadalajara. La contratación de la orquesta LA FÓRMULA, del día 12 de septiembre de 2012, se realizó con la empresa GEYSER GUADALAJARA S.L., con el mismo domicilio que la anterior. Es decir, calle exposición 3 bajo izquierda, 19001 Guadalajara.

Preguntamos al señor concejal de Urbanismo que nos diga si él tenía conocimiento de esta coincidencia entre dos empresas diferentes, con NIF diferente, si tenía conocimiento de que estamos adjudicando por un lado la organización de festejos a una empresa, por otro lado contratando a otra una orquesta y que ambas tenían el mismo domicilio social. Si nos da a usted alguna información al respecto, dado que usted se hizo cargo del cheque para pagar a GEYSER GUADALAJARA S.L., que por cierto nos gustaría que nos contara también si tiene conocimiento de si en el objeto social de esta empresa, GEYSER GUADALAJARA S.L., se encuentra la contratación de orquestas, la promoción de orquestas o promoción de artistas, etc., etc.

Y nada más, muchas gracias.

Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Timón. Señora Sanz.

C.2.2.2. PSV: D^a. Carolina Sanz García formuló las siguientes (11): Comenzamos por los decretos.

1. Volvemos otra vez al decreto que anteriormente habíamos comentado, el decreto es el 923. Había comentado también Carmen Timón algunas cosas que no vamos a repetir. Vemos en este decreto la aprobación de las nóminas correspondientes a los profesionales taurinos, que son de 33.000 €, que intervienen en los festejos y la aprobación de un pago de factura de un seguro de accidentes de festejos taurinos por 1000 y pico euros. Nos gustaría saber en total el presupuesto que le ha costado a este municipio, qué se ha gastado en las fiestas taurinas. Cuanto han costado los novillos, cuanto les ha costado a los vecinos, el presupuesto total. Si puede ser desglosado, mejor.

2. En el decreto 928, nos gustaría un poco que nos aclarara el procedimiento. No sabemos si a lo mejor son datos sensibles por la Ley de Protección de Datos y debería mandárnoslos en un expediente privado, pero nos gustaría saber por qué ha sido denunciado nuestro Ayuntamiento y cuál es la defensa de nuestro Ayuntamiento en este decreto.

3. Por otro lado, cuánto van a costar esos procedimientos a nuestros vecinos y vecinas. Bueno, suponemos que ustedes han solicitado a un bufete de abogados la hoja de encargo, ¿a cuánto asciende esta hoja de encargo? Si es una hoja de encargo del procedimiento total o pagamos una minuta mensual a estos abogados y con qué criterios han elegido al despacho de abogados que nos representa.

4. Por otro lado, nos gustaría también saber, en relación a la Página de Transparencia. Volvemos otra vez a la página de Transparencia, porque no hemos visto ningún cambio ni modificación y la vemos prácticamente igual. La utilización de la página es precaria, no es intuitiva, nos gustaría saber si se ha hecho algo, algún tipo de actuación en este sentido, si se ha modificado algo, si van a modificar la Página Web de San Agustín. No sé, les invito a que vean las Páginas Web de ayuntamientos muy pequeños como el de Torremocha, por ejemplo, que podrían dar 10.000 vueltas a la página de San Agustín, con todas las ordenanzas colgadas..., los boletines... Bueno, hay ayuntamientos de 400 habitantes que tienen una página web que, vamos, no tiene nada que ver con la nuestra.

5. Por otro lado, nos gustaría saber si se están gestionando los problemas que decían los informáticos, que comentaron en la Comisión Informativa, sobre "backups" y demás. Bueno, cómo va el tema. Si no se puede detallar porque es algo sensible, pues comprendemos que se haga una comisión y se nos detalle.

6. Por otro lado, en qué fase está la relación que había de puestos de trabajo, si han hecho ustedes reuniones con los trabajadores y personal del Ayuntamiento. Cómo está la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, cuáles son los pasos a seguir, cuáles son los plazos para realizarla. Si han tenido ustedes reuniones. Si han avanzado algo en estas reuniones.

7. Nos gustaría saber qué problema hay, si hay algún problema en reconocer algún tipo de derechos al cuerpo de Policía Municipal o qué problemas ha habido en esas reuniones que se han realizado para no tener nada aún. Se nos presenta esta duda porque legislatura tras legislatura ustedes han tenido esta tesitura de aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento y bueno, hay en otros municipios que ya se ha producido, tanto en los cuerpos de Policía como en el personal, por ejemplo Pedrezuela, que les han dado ya todos los derechos y bueno, en qué situación está.

8. Con respecto a la denuncia que se comentó en el anterior pleno, que nosotros no teníamos conocimiento, de la empresa grupo MANSERCO S.L., responsable de limpieza de edificios y colegios públicos y demás, bueno, nos gustaría saber sobre el tema de las trabajadoras de limpieza, nos gustaría saber si se han reunido ya, si nos pueden explicar en qué fase está el procedimiento, si ha habido alguna denuncia, si se van a abonar las horas extra que nos comentaban que eran horas extra ilegales y

Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





que no se habían pagado y, bueno, qué ha hecho el Ayuntamiento sobre esto y cómo está en estos momentos.

9. En relación al pliego de basuras, porque nos vuelven otra vez a decir los vecinos que está muy sucio el municipio. Nos gustaría preguntar si piensan hacer algún tipo de campaña de sensibilización informativa para erradicar los excrementos de los perros en la vía pública y demás.

10. Por otro lado, si se han redactado ya los pliegos de licitación de los lotes de la Casa de Mayores que nos comentó la concejala que se estaban redactando, que se iba a hacer por lotes. Nos hemos metido en el Portal de Contratación y no hemos visto ni la licitación, ni el pliego de cláusulas administrativas, ni el pliego de condiciones técnicas, ni proyecto técnico, entonces nos gustaría que nos explicarán en qué situación está. Si hay algo redactado o si nos pueden decir algo.

11. Y por otro lado, desde Somos Vecinos, desde nuestro partido, nos han pedido que dónde se va a hacer pública la errata que tuvieron, si se va a hacer pública en la Revista, la errata que tuvieron al poner el logo mal o el nombre del partido. Dónde se va a hacer pública la errata que se cometió.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Sanz. Señor Moreno tiene la palabra.

C.2.2.4. VOX: D. Fernando Moreno García formuló las siguientes (13): Muchas gracias alcalde.

Vamos a ver, yo voy a intentar hacer preguntas sin regañar, ni interesarme por el estado anímico, ni si les resultan graciosas o tristes las preguntas que les voy a hacer. En cualquier caso, cuando a mí me toca preguntar, pues casi todo está preguntado. Entonces, pues bueno, voy a intentar no redundar en algunas cosas que tengo aquí anotadas para preguntar e intentar despejar mis dudas, que es lo que pretendo con estas preguntas. En ningún caso atacar, ni criticar, si bien tengo que intentar de alguna forma controlar la acción de gobierno como oposición que soy.

1. Entonces, he visto en los decretos, en el 906, que firma el alcalde, que viene a ser el mismo, pero incompleto con respecto al decreto 910; que viene a decir lo mismo, que hay una devolución de unos 15.000 €, pero que está más desarrollada. No sé si es un error o es que primero se ha hecho un acuerdo de devolución y luego se han desarrollado los detalles.

2. Luego, en el decreto 908, vemos que hay una aprobación de un cambio de luces de sistema LED por un coste de 88.000 €, entonces aquí quería preguntar si se ha hecho un estudio para apreciar el ahorro real demostrado, es decir, nosotros sabemos que el LED va a gastar mucho menos a la larga, pero cambia todo esto pues ya de momento llevamos aquí un gasto de 88.000 €.

Y también si tiene alguna subvención europea, que creo que algo tienen. Entonces, para concretar ¿cuánto costaría al ayuntamiento este cambio y si se ha hecho el estudio para que se amortice este gasto, en función del consumo más reducido que haya, después con la nueva tecnología de iluminación?

3. En el decreto 911 me entristece que haya tantísimos créditos incobrables por un importe de 71.971 € y quería preguntar pues cuantos deudores hay, es el Impuesto sobre Vehículos. Entonces, si es que se trata de muchos deudores y si estos importes son habituales anualmente que se practiquen como créditos incobrables, porque sería preocupante 72.000 €.

4. En el decreto 916, que se trató en la junta de gobierno del 6 de septiembre, se hizo una prórroga del servicio de mantenimiento de zonas verdes y podas. Me parece que no está especificado cuánto nos cuesta este mantenimiento de estas zonas y las podas y si estos servicios se pueden hacer por personal de plantilla del Ayuntamiento. También en este mismo decreto se adjudica el servicio de organización de festejos. Entonces queríamos conocer un poco en qué consiste este servicio para que tenga un coste de 38.900 €, y este servicio que es lo que organiza y si no se podría organizar por funcionarios o por el concejal de festejos o algún medio porque, en definitiva todos los años, con alguna innovación, se vienen

Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

realizando los mismos festejos, entonces, yo no sé, organizar esto lo veo como bastante fuera de la austeridad que perseguimos en VOX. Yo he visto muy claro lo que han costado los toreros, 33.000 €, la orquesta 17.500 €, Andrés Martín nos costó 470. Y un seguro de festejos 1.191 €. Son gastos que considero normales para estos festejos.

5. El decreto 928 se trata de un contencioso administrativo interpuesto por una persona que reclama pues una licencia de taxi. Yo entiendo que el Ayuntamiento tiene que ganar forzosamente este contencioso administrativo. No lo puedo ver de otra manera, porque si el Ayuntamiento ha establecido que en San Agustín tiene que haber X licencias, si tenemos esas X licencias adjudicadas y alguien más pide otra licencia, evidentemente no se le puede conceder. Por lo tanto, no veo que haya posibilidad de perder un contencioso que nos costaría pues una cifra importante. Entonces pues la pregunta sería ¿qué posibilidades hay de que, este señor, que pide su licencia de taxi, pueda conseguir una licencia adicional a las que ya estén establecidas y pueda pedir una serie de gastos judiciales?

6. Luego hemos visto también una serie de facturas, la relación 15.632, que tiene 3.000 y pico euros, la 15.635, 2.900 €.Entonces, claro, estas facturas no están especificadas, no sabemos de qué son. Viene el decreto de la Alcaldía diciendo que se aprueba el pago de estas facturas, pero desconocemos el concepto.

7. Luego hay otro decreto, me parece que es el 929, en la página 35, que hay unos gastos del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, de 18.403 €. Yo quisiera que me explicaran esto qué es, porque no lo entendemos. Si dijera contra la violencia por refuerzo policial pues lo entendería más, pero esto supongo que es una subvención que da el Ministerio de Presidencia y que luego pues aquí en el Ayuntamiento desconozco en qué se gastan exactamente, no sé si hay que gastar tanto dinero en violencia teniendo ya un pago de Policía y teniendo una Guardia Civil que hace su labor excepcionalmente.

8. Por otra parte, el decreto 936 nos ha alegrado, que parece que ya entran 133.000 € de Plusvalías, esperemos que luego no haya recursos y no haya que devolverlo. Por otra parte, nos preocupa el informe de la Alcaldía en cuanto a Hacienda, en cuanto a que la BESCAM, las brigadas especiales de seguridad de las policías locales, pues vence la cobertura o ayuda que tenemos del 31 de diciembre. Y que hay otra subvención de la Comunidad Autónoma para gasto corriente que también vence en esa fecha. Muestra nuestra preocupación por eso que si no se renueva se perderían, como se dice en el decreto, 881.000 €, y qué posibilidades tenemos de poder avanzar en un presupuesto considerando que estos ingresos no se produzcan, no se renueven estas subvenciones.

9. Luego también el decreto 940 tenemos otras facturas ya más importantes, vamos relaciones, no facturas, 15.655/58/61 de 9.800 €, 24.600,61 €, 1.000 €. Esto, pues lógicamente nos interesa conocer de qué son estas facturas, porque son gastos importantes y probablemente tengamos acceso a ellos, pero si nos lo ponen junto con los decretos que nos envían, pues nos ayudarían para luego no tener que preguntar de qué es, porque probablemente sean de un uso muy correcto, pero queremos conocerlo.

10. El decreto 142 ya parece que inicia un proyecto que hay aprobado de dos pistas de tenis, que habla que están entre Castilla y León y entre el Camino de Guadalix. Esas dos pistas queríamos saber exactamente dónde van a ir, si pegadas al mismo Camino de Guadalix, si van a quitar plazas de aparcamiento, porque en el otro lado ya hay dos pistas de tenis y pádel, sino me equivoco. Entonces queríamos saber si esto va a ser una medida que contribuya a eliminar espacios de aparcamiento, cosa que no nos sobra en San Agustín.

11. El decreto 954 es otro más de lo que hablé en el pleno anterior relativo a los anticipos. Vamos a ver, yo considero, y la ley lo recoge así, que hay necesidades en momentos puntuales de empleados para pedir un anticipo. Sin embargo, el Ayuntamiento no es una entidad para adelantar créditos a sus empleados, y además está asumiendo un riesgo, porque además cuando cualquier empleado diga "estoy cansado de trabajar para el Ayuntamiento", pues coge, pide un anticipo, se va,

Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





abandona el Ayuntamiento y luego hay que buscarle para que pueda devolver las 24 mensualidades que tiene para devolver con ese anticipo.

12. Otro problema que quiero preguntar es si se está considerando un Ayuntamiento que ha recibido una fuerte sanción de la Agencia de Protección de Datos porque atendía a la gente en dos mesas contiguas, separadas únicamente por un biombo. Entonces, uno de los que estaba atendido en un biombo, en una separación por el biombo, puso una denuncia porque no se le había considerado la privacidad a la que tenía derecho por la Ley de Protección de Datos y esto ha derivado en una sanción importante al ayuntamiento.

Por lo tanto, la pregunta es si se está considerando esta atención al público con esa debida privacidad que el ciudadano requiere, porque a veces viene a pedir cosas que hasta le da vergüenza pedírselo al funcionario que tiene ahí, como para que otras personas lo puedan escuchar.

13. Y ya para terminar, yo recibí puntualmente el plan de seguridad en mi casa por el mensajero del Ayuntamiento, pero en ese momento no estaba y después me lo entregó la Policía personalmente en mano, porque en ese momento yo estaba en casa, pero ya me dijeron que habían ido a entregármelo y puntualmente.

En cualquier caso, lo que quiero poner de manifiesto es que yo, ese plan de seguridad, lo considero como una cosa absolutamente confidencial que, probablemente, conociéndolo el alcalde y el concejal de Seguridad sería suficiente.

No sé por qué tanto interés en conocer ese plan de seguridad, si ninguno de los demás estamos prácticamente ni capacitados para interpretarlo, luego ¿para qué quiero conocerlo? Confieso que ni siquiera lo he leído.

Agradezco que me lo hayan enviado como cortesía, pero creo que es una cosa muy confidencial que deben conocer los Cuerpos de Seguridad y, en cuanto al Gobierno, pues diría más que se limitara al alcalde y al concejal de Seguridad.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Moreno.

A continuación, vamos a proceder a las respuestas por orden. Vamos a ir cada concejal respondiendo a lo que les compete, así que Señora Llamas por favor tiene la palabra.

Contestaciones del Equipo de Gobierno:

1. D^a. Macarena Llamas Elvira (Cs).- Gracias, hola de nuevo.

Voy a ir por partidos políticos y a ver si me he organizado bien.

Primero, yo no rehúyo reunirme con ningún concejal de otros partidos políticos. Primero que para rehuir es necesario que se pongan en contacto conmigo para pedirme una reunión, cosa que no ha ocurrido.

Segundo, yo de mutuo propio he llamado a la alcaldesa de El Molar, he hablado con concejales de Pedrezuela, cierto que de mi partido, y nos hemos reunido.

He sido yo quien voluntariamente llamó a la alcaldesa de El Molar para ofrecerle una reunión, para que fueran el concejal de Transportes y la alcaldesa de El Molar, junto con el alcalde y yo.

Entonces yo no rehúyo a nadie. A mí que me busquen, si no tengo problema. Saben dónde está mi despacho. Yo no tengo problema con nadie.

Siguiente. No creo que se viole la Ley de Protección de Datos porque se les mandé un Wettransfer. El problema sería si usted coge esos documentos y los comparte públicamente.

No hay problema, usted como representante político tiene derecho a información sobre lo que ocurre en este Ayuntamiento. El problema es cuando usted, si se le ocurre, comparte esa documentación. Ahí estaría violando usted la protección de datos, no nosotros por pasársela a un representante público.

El tema de los taxis. Me ha preguntado varias veces por las paradas de los taxis. Como no hay ordenanza de taxis en este municipio la Ley establece que, previo informe de las asociaciones de consumidores o de usuarios, el municipio podrá determinar unos servicios obligatorios. No tenemos ordenanza, no hay servicios obligatorios. Entonces, lo que estamos haciendo es trabajar para crear una

Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ordenanza para este municipio que incluya unas bases generales, para cuando se saque la siguiente licencia de taxi.

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- ¿Quiere usted decir que va a sacar otra licencia de taxi?

D.ª Macarena Llamas Elvira (Cs).- Se lo dije en el pleno anterior. Usted me preguntó ¿considera necesario que hace falta en este municipio una licencia para personas de movilidad reducida? Y yo dije: sí. Entonces, tenemos una disponible. Se está trabajando para ello. Primero, realizaremos la ordenanza. Después, sacaremos la licencia.

En cuanto a lo de participación ciudadana estamos trabajando para crear un reglamento de participación ciudadana para que tenga validez jurídica y que sea obligatorio para este Ayuntamiento y la gente pueda participar adecuadamente.

Entonces, una vez que tengamos este reglamento para crear consejos de barrio, consejos sectoriales, distintos grupos de trabajo, pensaremos qué hacer con esos 5.000 €. Yo creo que la participación ciudadana es más que, que nos juntemos los partidos políticos que estamos aquí y determinemos qué se tiene que hacer. Creo que es bastante más.

Entonces, vamos a hacer este reglamento, después valoraremos y serán los vecinos los que determinen qué hacer con ese dinero, no nosotros. Eso no es participación ciudadana.

Me tienen que aclarar una cosa, creo que hablaban de la denuncia que ha puesto un particular con respecto a los taxis. Lo de la protección de datos es lo que no me ha quedado claro.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- El decreto es el número 928. No, yo lo que le he preguntado es que me aclarara ese decreto y lo que he dicho es que, si se trataba de información respecto a esta persona o había algún dato sensible, que nos lo enviara por privado. A eso me refería. A lo mejor no me he explicado muy bien, gracias.

D.ª Macarena Llamas Elvira (Cs).- No hay ningún problema en que yo os cuente esto mientras no de datos demás. Entonces, lo que ocurrió es que en 2004 se acepta una nueva licencia para San Agustín, una nueva licencia de taxi y este particular lo que quiere es que se saque a concurso, de aquí viene el contencioso administrativo. Esta persona, que es un particular, pide que se saque a concurso. Eso es todo el procedimiento que hay. De aquí viene la denuncia, no hay más. ¿Qué posibilidades hay de que este señor gane el juicio? No sé decirle. A lo mejor el juzgado determina que el municipio está obligado de alguna manera a sacar esta licencia de taxi. No le puedo asegurar si se puede ganar, o si se puede perder, o en qué porcentaje estamos.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Perdón, no sé si lo va a contestar otra persona, pero preguntamos respecto este decreto si ya se ha valorado cuánto va a costar el procedimiento, si se ha estimado qué abogados lo van a llevar, si hay una hoja de encargo, si hay una minuta, es lo que preguntaba.

D.ª Macarena Llamas Elvira (Cs).- Eso es de otra concejalía.

¿La página web? No se lo voy a negar, tienen razón. Es un desastre. Tengo palabras más obscenas para esto, pero no las voy a decir. Es un desastre. Estamos viendo diferentes pliegos de diferentes ayuntamientos para ver qué podemos pedir, adecuarlo a nuestro presupuesto y en cuanto más o menos lo tenga claro me coordinaré con Comunicación para hacer un plan de diseño y empezar a trabajar en ello, pero estamos intentando darle una vuelta y pidiendo consejo también a la empresa de mantenimiento informático que, al final, son los expertos.

El tema de la seguridad informática, las copias de seguridad se están haciendo, si necesitan ver los informes de la empresa yo no tengo problema en pasárselos.

Y yo creo que mi parte ya está.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Torres, tiene usted la palabra.

Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2. D. Óscar Torres Méndez (Cs).- Hola buenas noches otra vez.

Con respecto a las preguntas de la señora Sanz, tendríamos la primera que era la empresa de servicios que realiza la limpieza de los edificios públicos. Les informo que el lunes pasado me reuní con la delegada de las trabajadoras y la delegada sindical y plantearon unos temas, que creo que es mejor no comentarlos en el pleno porque son datos de importes y creo que no se pueden comentar.

Igualmente nos podemos reunir, si ustedes quieren, un día de la semana que viene y comentamos más en detalle ciertos aspectos de esa reunión. Me vinieron a indicar que bueno, de lo que se puede comentar, que había habido una pequeña mejoría con respecto a los pagos, y otra no tanto. Y hasta ahí puedo comentar, no puedo comentar más cosas. En una reunión que tengamos la semana que viene, cuando ustedes estén disponibles, lo podemos tratar, no hay problema.

La segunda parte de este tema, me he reunido esta mañana con la empresa, con el responsable de MANSERCO y hay alguna posición discrepante, pero lo que es de advertir es que, creo que hay buena intención por mejorar la situación que en algunos puntos me ha reconocido que está bien y en otros puntos me ha reconocido que está mal.

Entonces, hay discrepancias en algunos puntos, pero creo que no habrá ningún problema en aclarar e intentar solucionar este tema mediante mediación.

Les recuerdo que nosotros, como Ayuntamiento, tenemos la contratación del servicio, entonces la única opción que tenemos, según hablaba con los responsables, es la mediación porque no tenemos atribuciones.

Nosotros pagamos puntualmente a la empresa y el problema sería si no pagásemos nosotros. Entonces podríamos ser subsidiarios de esa responsabilidad, si no recuerdo mal, sino corríjanme mis palabras.

Y hasta ahí está. La idea es mediación, que se llegue a un acuerdo y que las trabajadoras y la empresa no tengan ningún problema más entre ellos. Es así.

Si les parece bien, les propongo una reunión para la semana que viene a todos los grupos. Perfecto.

Lo que me comentaba usted señora Sanz de la concienciación, estamos trabajando muy activamente, por ejemplo, hoy hemos tenido un caso que creo que ha sido de éxito que es el "Scape Room" que se ha realizado en el Polideportivo. La idea es esa, es aprovecharnos, sinceramente se lo digo así, de las empresas que gestionan estos servicios y Comunidad de Madrid para trasladarlo al municipio y captar toda la concienciación que se pueda. Esto ha sido un juego divertido que sirve para concienciar y la idea es esa.

Tenemos planeadas más cosas para el futuro, de aquí a final de año, ahora con el tema famoso de la ONU, que estamos viviendo la problemática que tenemos medioambiental, plantean varios días con el día del árbol, el día del bosque, ciertas iniciativas que desde la Concejalía queremos incentivar y se van a hacer.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Si nos pueden informar de esto por favor.

D. Oscar Torres Méndez (Cs).- Sí, sí. Les haré un resumen sin problema ninguno. Hay algunas que no están cerradas, hay iniciativas que son al aire libre, hay algunas iniciativas que son vecinas, como recogidas... Hemos captado empresas para que vengan aquí para hacer "littering", que es concienciación para reciclaje. Este sábado viene una.

Sobre todo, son experiencias piloto para después desarrollarlas nosotros mismos, porque nos importa mucho el cómo hacerlo, porque si se hace y se hace mal no sirve de nada. Entonces tenemos dos, comprometidas este sábado y el siguiente sábado con dos empresas privadas que vienen a hacerlo, y yo asistiré para trasladarlo a nuestro municipio. Sin ningún coste. Evidentemente, eso es lo que más me gusta.

Con respecto al señor Moreno, sobre el tema de podas, no tengo el importe en la cabeza, porque aparte se me acaba la batería, si no se lo hubiera dicho. Se lo remitiré, lo tengo aquí apuntado.

Se realizan estas actuaciones con una empresa especializada por un motivo muy sencillo, ellos tienen la formación específica y la maquinaria. Entonces, ¿se podría hacer con personal del Ayuntamiento?, Actualmente no tenemos ni la maquinaria

Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





para la poda, una telescópica, ni tenemos la formación y prevención de riesgos para que nuestros empleados hagan estas funciones. Entonces, se hace por eso, por la especialización y porque es una empresa que acredita que haremos bien el tratamiento para conservar el estado del árbol o de mantenimiento de unas arizónicas o cualquier tema relacionado. Por eso se hace de esa forma.

Y el importe lo tengo aquí apuntado y se lo remitiré a todo el mundo.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Torres. Señora Gutiérrez.

3. D^a. Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Sí.

Desde el grupo Ciudadanos seguimos estando a favor de que se saquen a concurso los festejos taurinos, así lo haremos saber además cuando negociemos los presupuestos. Y como usted imagina, a mediados de junio, cuando entramos en el Gobierno, la mayor parte de la contratación de esos eventos taurinos ya estaba realizada. Pero le voy a aclarar que tenemos, como les he dicho en alguna ocasión, un acuerdo de gobierno. Voy a destacar que es estable, en el que vamos a seguir trabajando y especialmente en la negociación de los aspectos que nos supongan diferencias, porque ni nos hemos mimetizado al llegar al Gobierno, ni vivimos en una crisis permanente de gobierno señora Timón. Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Gutiérrez. Señora Martínez, tiene usted también alguna pregunta me parece.

4. D^a. María del Carmen Martínez de Jesús (PP).- Sí, gracias.

Voy a dar respuesta a Podemos Somos Vecinos.

En cuanto a la RPT aclararles que estoy haciendo una auditoría de personal, quiero tener una radiografía clara de cuál es la situación de personal que actualmente hay en el Ayuntamiento y, a partir de tener esa radiografía, podemos empezar a trabajar sobre la RPT.

La RPT, como sabrán, no es ningún proceso rápido, es un proceso laborioso y, por lo tanto, en cuanto tengamos esa radiografía empezaremos. No sé cuánto tiempo nos va a llevar. No le puedo asegurar si van a ser dos meses, cuatro o seis. Lo que sí le digo es que está RPT se irá trabajando poco a poco con los agentes sindicales y, en principio, cuando tenga un poco más de información sobre ella pues la iremos facilitando.

En cuanto a la Policía no me ha quedado muy claro exactamente lo que querían conocer, si me pueden dar algún dato más.

D.^a Carolina Sanz García (PSV).- A ver, yo he preguntado cómo habían avanzado en la RPT. No me ha dicho como han avanzado porque me dice que tiene que hacer una radiografía y no sé qué. En las reuniones, ¿se ha llegado algo, se ha hecho algo?

D.^a María del Carmen Martínez de Jesús (PP).- Todos los agentes estamos de acuerdo con que necesitamos una RPT. La RPT es la herramienta que necesitamos para conocer las funciones de cada uno de los trabajadores.

D.^a Carolina Sanz García (PSV).- Sí, yo sé lo que es una RPT. Yo no le pregunto lo que es una RPT. Le pregunto qué han hecho.

D.^a María del Carmen Martínez de Jesús (PP).- Lo que hemos hecho ha sido reunirnos para hacer una auditoría de personal y a partir de ahí iremos dando información puntual a todos los agentes sociales que están en la mesa de negociación y trabajaremos sobre ella. Lo que no le puedo establecer son los plazos de ejecución.

D.^a Carolina Sanz García (PSV).- Y la siguiente pregunta era en relación al convenio que se quería firmar también con el cuerpo de Policía, y mis preguntas eran qué discrepancias había entre ustedes y ellos, por eso he preguntado qué problema había con los derechos que había reclamado el Cuerpo de Policía Municipal, que al parecer en casi la gran mayoría de los municipios se les ha concedido, pero en San Agustín no. Ésa era mi pregunta, que a lo mejor no me explicado bien.

Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

D.ª María del Carmen Martínez de Jesús (PP).- Supongo que se está refiriendo usted a la reclasificación de las escalas de la Ley 1/2018 del 22 de febrero.

En cuanto a esa situación hay algunos de los policías que efectivamente presentaron en su momento su titulación y, por lo tanto, ya se les está pagando. Hay otras 10 personas que entregaron su titulación y la asesoría jurídica está valorando la homologación de esos títulos. En el día 23 de septiembre, que tuve otra mesa de negociación con los agentes sociales y sindicales, me entregaron la información de que habían presentado titulación dos nuevos policías y por lo tanto he pedido información a la asesoría jurídica para que así me informen; y, bueno, en cuanto a lo que me dice pues sí, hay ayuntamientos que efectivamente están aceptando, vamos a decir, de facto esa ley.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Nosotros no solamente nos referíamos a la reclasificación, nos referíamos a la turnicidad, nocturnidad, todos esos derechos que no se les están concediendo.

D.ª María del Carmen Martínez de Jesús (PP).- Es que el acuerdo convenio, estamos trabajando sobre él. No hay un acuerdo convenio de Policía, es un acuerdo convenio conjunto. La parte de Policía tenemos unos anexos y son en los que estamos trabajando. Son anexos. Pero el acuerdo convenio sale para todos los trabajadores de este Ayuntamiento.

D. Mariano Baonza Sanz (PP).- Por matizar. En el complemento específico de Policía está recogida la turnicidad. Se lo puede aclarar el señor secretario. En cualquier caso, en el complemento específico y según define la ley, está incluida la turnicidad, la peligrosidad, y todas esas cosas. En concreto son cuatro o cinco, se lo puede leer el señor secretario, pueden decir que no, no obstante, las cosas están escritas y está así reconocido en el complemento específico de la Policía.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Disculpe, si está reconocido por qué en otros municipios si se lo están abonando, y en este municipio no.

D. Mariano Baonza Sanz (PP).- Y aquí se está abonando.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- No está especificado. No lo he traído aquí, pero en el próximo Pleno lo traigo, hoja por hoja, cada una de ellas publicadas en el BOCAM.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señor secretario, tiene usted la palabra.

Señor secretario.- Vamos a ver. Reglamento Marco de Policía de la Comunidad de Madrid, que está vigente, por así declararlo la ley 1/2018, de policías de la Comunidad de Madrid. El artículo 99 de este Reglamento Marco dice lo que paga el complemento específico, de manera similar a como lo establece la Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública 1984 (*artículo 99: Complemento específico. El Pleno de cada Corporación, en la RPT, determinará la cuantía del Complemento Específico correspondiente a todos aquellos puestos que deban ser provistos por funcionarios en situación de activo de los Cuerpos de Policía Local, valorando, en todo caso, la dedicación profesional, responsabilidad, peligrosidad, penosidad, nocturnidad, festividad e incompatibilidad a que hacen referencia los apartados 4 y 6 del artículo 5 y 4 y 7 del artículo 6 de la LO de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como la especial dificultad técnica*). Que no está determinado por cada uno de los conceptos del específico?, pues así es, no está determinada por cada concepto porque no hay RPT. Pero a los policías se les está pagando nocturnidad, turnicidad, peligrosidad y demás. Todos los conceptos que dice el Reglamento. El otro problema es distinto. El convenio colectivo, ¿porque está paralizado? Porque está paralizado por los propios sindicatos desde hace dos años, o más. ¿Por qué? Porque se les ha dicho y se ha negociado con ellos que no se puede poner en el convenio lo que pretende el sindicato de policías, respecto a su jornada de trabajo inferior en 250 horas al año que el resto de funcionarios. Ésa es la realidad. Eso es imposible que vaya en el convenio y, mientras tanto, el resto de funcionarios está resultando perjudicado. Simplemente por interés de la Policía de que en el convenio vaya su jornada, la que ellos quieren claro, porque la jornada de los policías es exactamente igual que la del resto de funcionarios, por mucho que insistan en otras cosas.

Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Se les ha dicho que, lo que es la jornada de policía, vaya en un anexo al convenio. No hay forma. Quieren que vaya en el convenio. Y se les ha dicho que lógicamente el convenio en esas condiciones no se puede informar favorablemente. Y nada más. Ese es el problema. Mientras estén obsesionados con el tema del convenio y la jornada de policía dentro del convenio, el convenio no va a poder salir adelante. ¿Por qué? Porque no se va a informar favorablemente y no va a poder traerse al Pleno. Respecto al complemento específico. Los policías de San Agustín cobran más de 7.000 € que el personal de su nivel del resto de funcionarios, que son los auxiliares administrativos. 7.000 € más anuales. ¿Por qué? Precisamente por lo que dice el complemento específico de la turnicidad, la penosidad, la festividad... Eso se paga en el complemento específico, artículo 99 del Reglamento Marco de Policía, y hay sentencias en recursos interpuestos por los policías de San Agustín del Guadalix que han reclamando por esos conceptos, que les han dicho esto.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Muchas gracias señor secretario por las aclaraciones.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Por alusiones. Lo comprendo, ese es su punto de vista.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Un punto de vista importante.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- A lo mejor para usted ganan 7.000 € más, para ellos a lo mejor prefieren ganar 7.000 € menos y no tener turnos.

Señor secretario.- Perdón. Pero los policías opositaron para policías. No han opositado para auxiliares administrativos. Y los policías saben que tienen un turno específico y determinado. Y su jornada no es la misma que los funcionarios de administración general, sino de 365 días al año y 24 horas al día. Esa es la realidad.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Pero no uno detrás de otro. Es decir, ¿tienen los mismos turnos que tienen en Madrid?

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Creo que este tema es bastante amplio como para tratarlo aquí y ahora. Seguramente hablaremos más de esto, pero vamos a continuar. Señora Martínez, tiene una pregunta de la Casa de los Mayores. Tiene la palabra la señora Martínez.

D.ª María del Carmen Martínez de Jesús (PP).- En cuanto a los pliegos de la Casa de los Mayores, les comenté que ya habíamos elaborado los pliegos técnicos y los pliegos administrativos. Está en el Departamento de Contratación y en el momento que pasen a licitarse pues se harán públicos. Lo que no les podemos contar ahora mismo son los pliegos técnicos y los pliegos administrativos, a ustedes, antes de que se publiquen. Ni a usted, ni a nadie.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Además, es que no están aprobados todavía en la Junta de Gobierno.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Yo no le he dicho que me enseñe los pliegos.

D.ª María del Carmen Martínez de Jesús (PP).- Ha dicho que no estaban colgados en ninguna parte.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- No, no. Yo he preguntado en qué situación están, y he dicho: "pregunto en qué situación están, porque nos hemos metido en la página del Portal de Contratación y no hay nada colgado". Eso es lo que yo he dicho. Efectivamente, he hablado de la licitación, de los pliegos de cláusulas administrativas, de los pliegos de condiciones técnicas, del proyecto técnico, sí, lo he dicho. Y puedo también decirle el procedimiento simplificado, si creo que es conveniente, pero yo no le he dicho eso. Yo lo que le he dicho simplemente es que nos hemos metido y que no lo hemos visto, que nos explicara cómo iba. Nada más. Ha sido muy simple. Nos gustaría saber si ya se han redactado los pliegos o algo sobre la licitación de los lotes.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Creo que ya está contestada la pregunta. Señor Moreno tiene la palabra para sus preguntas.

5. D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Muchas gracias.

En cuanto a la devolución de los pagos de las plusvalías, generan evidentemente unos intereses de demora, como es obvio.

Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Evidentemente, aquellas devoluciones, que haya que proceder a hacer, irán en contra de las arcas del Ayuntamiento, lógicamente.

Se analizan las solicitudes que llegan de devolución y se analizan prioritariamente las que llegan al contencioso administrativo. Como saben, hay una solicitud previa, hay un recurso de reposición y después el contencioso administrativo. Aquellas que llegan al contencioso administrativo se les está dando prioridad.

El volumen de plusvalías, de solicitud de plusvalías recibido es muy grande y en ese sentido, no podemos saber, ni el interventor, ni yo, sabemos el impacto real que tendrá porque en algunas se procede a estimar la solicitud del ciudadano que lo solicita, en otras se va a juicio y, bueno, esas son las dos vías que hay para quien lo solicita.

Entonces, aquellas que se llevan a juicio pues tendrá que determinar el juez. Aquellas que se estiman porque desde el Ayuntamiento se considera que llevan razón y que es ineludible, se devuelven. No podemos dar cifras.

Esto evidentemente es un problema, es una fuente de problemas y es algo que no agrada a nadie, el primero a mí, porque implica una duda sobre ello, una inexactitud que nos preocupa para este año por año siguiente, pero es lo que nos está ocurriendo como se pueden imaginar en todos los ayuntamientos que se ha dado una casuística similar, que es más o menos España en general, y veremos cómo va evolucionando.

Se van trabajando, se van abriendo los expedientes, se va dando respuesta y se van devolviendo aquellas que procede devolver, ante el contencioso administrativo. Ese es el orden. Pero no les puedo decir cifras porque al final son estimaciones al aire que no llevan a ningún sitio.

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- Perdona, ¿quiere esto decir que en los decretos que ustedes nos han mandado de las líneas generales del presupuesto para 2020 no contemplan esto o contemplan cifras aleatorias, líneas generales? ¿Eso quiere decir que entonces la cifra de déficit probablemente sea mayor aún que la que han puesto?

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Cada euro más que se devuelva por una plusvalía, implicará un euro más de déficit irremediadamente, es una cuestión de matemática pura y dura muy sencilla. Eso es así. No sabemos qué va a pasar con aquellas que vayan a juicio o cuáles vamos a estimar, porque consideramos que llevan razón o cuántas solicitudes van a llegar mañana, eso no lo sabemos. Es que no podemos adivinarlo. Lo único que podemos es ser cautos y, cuando elaborem los presupuestos y cuando elaborem las cuentas, ser cautos y tener en cuenta ese peligro que existe ahí. Lo que no podemos es inventarnos las cifras para satisfacer su deseo de que le diga una cifra.

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- Realmente si usted se lo inventara sería más que preocupante, porque usted tiene la obligación de, como se ha superado la cifra de gasto estipulada legalmente, mandar las líneas generales ya, como consta en el decreto, del presupuesto establecido para 2020. Imagino que esas líneas generales donde aparecen unas cifras concretas y determinadas se han hecho teniendo en cuenta una previsión, por lo menos, porque no creo que, igual que aquí nos cuentan cuatro cosas que ustedes creen que nos creemos, el Ministerio también se va a creer las cifras que usted ha da aleatoriamente.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Eso es lo que le puedo contestar con respecto a las plusvalías.

En cuanto a la Cuenta General, por los plazos que lleva de publicidad y demás, será llevada a pleno en este próximo mes. En el de octubre.

Bien, en cuanto a qué medía parte ratifico sobre la afirmación anterior, pues mire, voy a rectificar la parte de que la Página Web tiene camino de mejora en el ámbito de las Nuevas Tecnologías y voy a no ratificar el desastre de la concejalía anterior de Nuevas Tecnologías, porque estaba dirigida por una persona que usted comparte conmigo que, de manera brillante, realizó un trabajo estupendo en este Ayuntamiento, de tal modo que usted quería contar con los servicios, a ser posible de esa persona, porque ha hecho un gran trabajo.

Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

En cuanto a la Página de Transparencia, no hemos avanzado sobre ella en cuanto al diseño y demás. Simplemente se publican las cosas que se mandan para publicación y entrada, dentro de los contenidos, pero no se ha avanzado en el diseño ni nada, pues simplemente por una mera cuestión de prioridades. No quiero quitarle importancia porque la publicidad de las cosas se da, se produce; el diseño pues tendrá que esperar a que otras cosas se hagan antes por una mera cuestión de tiempo.

En cuanto a los procedimientos jurídicos, el Ayuntamiento tiene un contrato de prestación de servicios, de asesoría jurídica, que es el que asesora jurídicamente al ayuntamiento sobre cómo proceder con ello. Entonces, en ellos se enmarcan todos los procedimientos jurídicos. A partir de ahí, si son en casos puntuales ya se analiza puntualmente, pero el contrato de asesoría jurídica general existe.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- ¿Es una minuta que pagan mensualmente?

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Se llama iguala. Sí, exacto, es un contrato de servicios en asuntos de derecho laboral.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Vale, me refiero a que no hay una hoja de encargo sobre un procedimiento exacto.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Para procedimientos concretos se puede llevar a cabo, sí.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Sí, pero aparte de pagar esa iguala, pagan también una hoja de encargo sobre ese procedimiento.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Claro, los procedimientos particulares llevan sus costes particulares dentro de la abogacía como usted conoce. Es habitual.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Hombre, se supone que van incluidos en esa iguala. A eso me refería. Si no, no pagaría una iguala.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Pagamos el contrato de asesoría jurídica en asuntos laborales.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Es que, anteriormente, para el tema del informático, solicité esos datos y no se me pasaron. Por eso lo volví a preguntar.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- En cuanto a todas las facturas que han pedido, les daremos respuesta por escrito de ellas. No voy a detallar o entrar porque no puedo comprobar ahora cada una de las facturas a ver a qué corresponde y demás, entonces lo daremos por escrito.

En cuanto al decreto 906, de una plusvalía, de una devolución de 15.000 €, hay errores tipográficos en ese documento. La fecha que se pone es posterior a la fecha actual, pone 2019 en vez de 2018, hay algún error tipográfico en ese documento y por eso no encaja del todo.

En cuanto al cambio de la iluminación, sí que se ha hecho un estudio, lo comento porque lo vi precisamente con el técnico el otro día, sí que se ha hecho un estudio, esos cambios de iluminación a LED llevan una subvención del 50% y se ha hecho un estudio para ver el impacto económico que tiene. Entonces, no voy a entrar en temas de ingeniería, pero sí que el ingeniero del Ayuntamiento ha estudiado mucho el asunto en detalle.

En cuanto a los créditos incobrables, no quiere decir que no se vaya a perseguir el cobro de esos créditos, de hecho, así se especifica en el decreto. Se puede perseguir que se cobren, lo único que se reconoce como incobrables contablemente, para no pensar que disponemos de un dinero, del cual no disponemos. Entonces, simplemente dejamos de hacerlo constar como crédito, con la peligrosidad de no cobrarlo, además que es que es real, porque pasan los años, se acumulan y simplemente quedan ahí en un limbo.

En cuanto a dinero procedente de las subvenciones, que suma 881.000 €, eso lo sacan anualmente y deseamos y confiamos que vuelva a salir anualmente, pero es una cuestión política. No podemos afirmar nada al respecto, hay ciertas cosas en los cuales estamos expuestos a lo que se determine desde administraciones públicas superiores.

Cuando lo determinen lo sabremos. Eso nos viene teniendo preocupados siempre que ha tenido que salir. Hasta ahora ha venido saliendo año tras año. El año que no

Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





salga será un problema, sin lugar a duda, pero no depende de nosotros, no está en nuestras manos y es una cuestión política.

Sí que hemos pedido propuestas y presupuestos para dotar de una mayor privacidad en el acceso a ciertas partes del Ayuntamiento, en los cuales el nivel de exposición es algo elevado de quien está, pues consultando, hablando o tratándolo.

Entonces sí que lo hemos consultado porque sí que se nos han trasladado ese problema y hemos consultado para poder modificarlo.

Se están valorando opciones y momentos para poder llevar a cabo mejoras en ese sentido.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Moreno. Señor García tiene la palabra.

6. D. Roque García Zaballos (PP).- A ver, me duele la desconsideración hacia mis respuestas y no voy a entrar en la apreciación de "gracioso" porque estamos en el Pleno y actuó con la mayor seriedad. Espero que esta apreciación sirva para toda la legislatura. He contestado de manera veraz a los datos y no con cuatro datos mal dados, me sienta mal que ponga en duda mi trabajo, le pido un poco de respeto. Me remito al INE donde puede ver la veracidad de los mismos. Usted, Sra. Timón, se quiere convertir en el adalid de la vivienda pública, pero la única propuesta que ha habido de creación de suelo público aquí, en muchos años, ustedes la han votado en contra. Entonces es lo que hay.

Sobre la ambigüedad de sus preguntas, sinceramente, no se las puedo transmitir a los técnicos porque primero los quiero entender yo, entonces yo le voy a proponer que la semana que viene nos juntemos y a ver si usted es capaz vis a vis de aclararlas y ya se lo transmitimos a los técnicos. Porque, por ejemplo, yo no entiendo: "estudio pormenorizado de viviendas" y habla de "en aquellas viviendas obsoletas sin ascensor". Yo no lo entiendo, sinceramente. Le propongo que nos veamos en una mañana.

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- ¿Es lo único que no entiende, eso?

D. Roque García Zaballos (PP).- No, no entiendo nada. O sea, es que hay muchísima ambigüedad. Jóvenes, ¿qué son jóvenes? ¿Qué viviendas se van a rehabilitar de aquí a 4 años? Yo sinceramente ahí estoy perdido. A lo mejor es que ahí hay algún matiz que a mí se me escapa. Le propongo que nos veamos y lo aclaremos y, entonces, ya se lo paso a los técnicos.

D.ª Carmen Timón Montero (PSOE).- La pregunta en concreto, además, cuando se le hizo la primera vez, usted mismo voluntariamente dijo que iba a hablar con los técnicos para elaborar un plan municipal de vivienda detallado y veraz. La siguiente vez que le hemos rogado ha sido que nos dé cumplida cuenta de cómo van esos pasos de la elaboración de ese informe técnico. Nada más.

La segunda vez que se le ha preguntado se le ha vuelto a repreguntar sobre cómo van esos pasos que usted hipotéticamente iba a dar para hablar con los técnicos, para elaborar un plan municipal de vivienda detallado. Le voy a decir dos cosas:

Primero, el Partido Socialista voto en contra de un plan parcial que usted trae aquí, porque ustedes estaban incumpliendo la palabra del anterior alcalde que decía que se podían hacer hasta 80 viviendas de protección pública y usted trajo aquí 30 y tantas. Y por eso mismo, porque le explicamos pormenorizadamente que usted podía hacer muchas más viviendas y no quería, fue por lo que votamos en contra; no quería y se le dejó demostrado. Entonces, ¿que usted no quiere elaborar un plan?...

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Timón, ese fue el debate de otro pleno. Señora Rodríguez, tiene usted la palabra para seguir contestando a las preguntas de deportes.

7. D.ª. Guadalupe Rodríguez Fernández (PP).- Gracias señor alcalde.

La primera pregunta que se me formula sobre la elaboración de la ordenanza, bueno, agradezco que estén pendientes. Se nota que le dan la importancia que tiene.

Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Efectivamente, somos conscientes de que es importante elaborar una ordenanza para repartir los espacios deportivos, puesto que son pocos y es mucha la demanda. Lo vamos a hacer, lógicamente, yo me he comprometido a eso y lo vamos a hacer. Lo que pasa que es importante pero no es lo más urgente, puesto que los espacios ya están adjudicados para esta temporada y hay cosas que son más inmediatas. Además, que es una cosa que, aunque parezca sencilla no lo es, elaborar unas bases para adjudicar los espacios requiere una dedicación, que se la daremos por supuesto.

Sobre la concesión de escuelas deportivas, Carmen, en el pleno anterior yo le contesté, cuando usted me hizo la pregunta de si yo había ofrecido la Escuela de Atletismo a un club le contesté que no, que no la había ofrecido a ningún club, sino que el club mostró un cierto interés en llevar la escuela y entonces pues se le pidió un proyecto y se intentó valorar con lo que teníamos aquí, que al final no presentó ningún proyecto, pero bueno eso es otro tema.

Entonces, no es que yo tenga que invitar a los clubes. En este caso el club lo solicitó. Entonces al solicitarlo, pues yo lógicamente tengo que recibir este proyecto y además de buen grado, tanto en la Escuela de Atletismo como si surge otra escuela. O sea que no ha habido ningún cambio, quiero decir.

Bueno, también le voy a contestar al señor Moreno sobre las pistas. Las Pistas de Tenis no van a cubrir ninguna plaza de parking porque no supone ninguna ampliación. Es una remodelación de lo que ya existía, que son dos pistas de tenis. Se va a remodelar el pavimento porque estaba en bastante mal estado y la Pista de Pádel, que es la que ya existía, sigue estando donde va a estar igual y no va a haber ningún cambio.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Rodríguez. Señor Baonza.

8. D. Mariano Baonza Sanz (PP).- Gracias señor alcalde.

Señora Timón, creo que ha malentendido o no ha entendido bien, o han malinterpretado o alguna cosa así. Por reiterativo, no me sorprende tampoco, pero por aclararle. Yo he dicho que dado el carácter que tiene esta documentación (del Plan de Seguridad de Fiestas), confidencial, se le había entregado a través del notificador del Ayuntamiento. No he dicho que, como es confidencial, se lo he dado después de las Fiestas. Por aclarar. Creo que me ha entendido mal. Pues entonces una vez dicho esto y aclarado, de hecho, se le entregó al notificador, el lunes, martes que fue el día 9,10 para que lo entregara y evidentemente es anterior a las Fiestas. En otros años anteriores se ha entregado incluso el mismo día del Pregón. Ya le digo que no es por ser confidencial, que no se le haya entregado antes, es porque cuando se les ha ido a entregar no ha habido nadie que lo recogiera. Luego está ya el caso concreto de que se le envía a usted, que está firmado, con una fecha que usted cree que es distinta; yo aquí tengo este documento, pues se aclarará y ya está.

En cuanto a los recorridos de los puntos de vigilancia, pues ya se lo he dicho. En cuanto a la evaluación que nos han dado de Policía, el funcionamiento era el que se comentó; si alguien lo solicitaba, cuando llegara el momento se definirían los recorridos que harían y ya está.

En la evaluación no hay ningún dato concreto de esto y entonces pues no se lo puedo dar, porque no lo hay en la evaluación. El funcionario que ha escrito la evaluación no nos ha especificado ningún dato concreto en eso.

Y luego, aprovechando ya mi turno de preguntas, lo que sí que quería es expresamente desde aquí felicitar a todos los policías que han participado este año en el Plan de Seguridad de las Fiestas por su dedicación, por su profesionalidad, también agradecer públicamente a los miembros de Protección Civil, tanto del municipio como de El Molar, agradecer también sus servicios a la Guardia Civil, a nuestra Policía y a la Policía de Pedrezuela y a sus agentes caninos por la ayuda que nos han prestado y valorar muy positivamente que todo eso en conjunto haya sido de gran satisfacción para los vecinos, que lo han agradecido tanto al equipo de

Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





gobierno como a la propia Policía. Desde aquí quiero que quede expresamente recogida esta felicitación por parte del equipo de gobierno.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Baonza. Señora Espinosa.

9. D.ª Rocío Espinosa Riquelme (PP).- Si, buenas noches de nuevo.

Creo que tengo dos preguntas. Una es de la señora Sanz en cuanto a la rectificación del logo. Se rectificó en la Página Web. No le sé decir ahora si se subió fe de erratas; si no es así, mañana mismo se subirá.

En cuanto al señor Moreno, evidentemente lo que habla usted del Pacto de Estado es una subvención que da la Comunidad de Madrid. Nosotros hacemos la retención de crédito, luego se justifica, y ese dinero nos lo devuelven.

¿En qué se va a gastar?, pues ahora mismo solamente hay cerrada una actuación que es un psicólogo infantil, pues para niños afectados o víctimas de violencia de género, que empezará, si no me equivoco, en el mes de octubre; y luego se irán haciendo pues talleres como otras actuaciones, pero que todavía no están definidas. Muchas gracias.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Perdón, es que los niños, para violencia de género, entonces es nada más a las niñas, porque es que la violencia no tiene género.

D.ª Rocío Espinosa Riquelme (PP).- Son, hijos, hijas, tanto niños como niñas; víctimas que en su familia se haya sufrido violencia de género, en aquellos casos vamos a poner un psicólogo infantil para que les puedan atender algunos días a la semana. Sean niños o niñas.

10. D. Roberto Ronda Villegas (PP), alcalde-presidente.- Gracias señora Espinosa. Yo como concejal de Festejos voy a responder a la pregunta de la señora Timón de PACME y GEYSER. Pues mire, no tenía ni idea de que el domicilio fiscal era el mismo, no suelo comprobar los domicilios fiscales de las empresas que contratamos. GEYSER es una empresa que se le contrató una organización directa de una actuación de una orquesta, previa al contrato de PACME, que es un contrato abierto, una contratación abierta que ganó lícitamente y, sinceramente, no tenía ni idea de la relación que puedan tener estas empresas y creo que no se ha incurrido en ninguna ilegalidad en estas contrataciones.

La otra que tenga es de la organización de festejos populares que preguntaba al señor Moreno. Creo que el enunciado del contrato creo que le ha llevado un poco a error porque la organización de festejos populares no es el asesoramiento o el personal que organiza. Ahí están incluidas todas las contrataciones de todas las actuaciones que se han hecho en la Plaza de la Constitución, desde el jueves hasta el martes, están todas incluidas. Están también incluidas las actuaciones de los hinchables infantiles, también los hinchables de la Piscina, también todas las ayudas técnicas de las actuaciones que se hicieron en el fin de semana previo a fiestas, tanto el alquiler de equipos, como los técnicos. También, todos los baños químicos que se han utilizado en las fiestas están dentro de este contrato; con lo cual, no es sólo asesoramiento y tema organizativo, sino contrataciones concretas.

C.3. Informes de alcaldía

Informar a este pleno que ayer, junto a otros alcaldes afectados por la obra del puente en el cruce de la M607 con la M40, fui recibido por el director general de carreteras Javier Herrero. También por el director de Cercanías y otros técnicos del Ministerio, al cual agradezco su recibimiento, a pesar de que en primera instancia no consideraba mi presencia en esta reunión. Nos explicó que la situación del puente era mucho peor de lo estimado en las primeras acciones y que, tras un procedimiento de emergencia se había contratado la demolición y la construcción del nuevo puente. Obra que tendrá una duración aproximada de nueve meses, y nos explicó también las acciones que se están llevando a cabo para habilitar cambios de sentido provisionales en la zona del Ventisquero de la Condesa y de Montecarmelo

Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO	Primo Llamas Fernandez
Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE	Roberto Ronda Villegas

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

de manera urgente. Ante esta situación que se va a prolongar mucho tiempo, los alcaldes le trasladamos la necesidad de que en Colmenar y en Tres Cantos refuercen el Cercanías ,para evitar en lo posible el uso del automóvil, que agilicen lo máximo posible los plazos y, en particular desde San Agustín, la urgencia de que ejecuten las obras del tercer carril de la A1 entre el RACE y El Molar, urgencia que reconoció el director general, pero admitió que, aunque hay un estudio de la misma, no tiene dotación económica para realizarla.

Informar a todos ustedes que están prácticamente terminadas las obras de la ciclovia, a falta de algún pequeño remate, y de la repoblación de la zona con cerca de los 1.000 árboles contemplados en el proyecto, que se aplazará hasta la época adecuada para su plantación. Por tanto, pronto podremos inaugurarla para el disfrute de nuestros vecinos y visitantes.

Por no alargar el informe, me reitero en las felicitaciones del señor concejal de Seguridad a todos los cuerpos que han participado y velado por la seguridad de todos los vecinos en las Fiestas y hacerla extensiva también a todos los trabajadores municipales que han hecho posible el desarrollo de las mismas y, cómo no, a las Peñas, vecinos y visitantes que han hecho posible que estos días, desde el respeto y la educación, la gente sólo se haya preocupado de disfrutarlas. Muchas gracias a todos, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de lo cual como Secretario, doy fe.

Seguidamente el Sr. Presidente concedió la palabra al público asistente, prorrogándose el acto hasta las veintidós horas y cincuenta minutos.

Firmado digitalmente

Firma 1 de 2	04/11/2019	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez		
Firma 2 de 2	05/11/2019	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e8ff9eb31684454ae2f25d776cf14b3001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

